

**TÍTULO: MASTER UNIVERSITARIO EN**

***ARQUEOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA***

**UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### *Representante Legal de la universidad*

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso-Martínez	Carlos	1349597A

### *Responsable del título*

Decano			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Carvajal	Otero	Luis Enrique	5220496W

### *Universidad Solicitante*

Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS Y ARQUEOLOGÍA		

### *Dirección a efectos de notificación*

Correo electrónico	<a href="mailto:ees_master@rect.ucm.es">ees_master@rect.ucm.es</a>		
Dirección postal	Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX	913947252	Teléfono	913947260/52

**Descripción del título**

<b>Denominación</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA</b>	<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Centro/s donde se imparte el título:</b>			
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA			
<b>Universidades participantes Universidad Complutense de Madrid</b>		<b>Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y Arqueología</b>	
<b>Convenio (archivo pdf: ver anexo)</b>			
<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial	<b>Rama de conocimiento</b>	Artes y Humanidades
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</b>			
<b>en el primer año de implantación</b>	60	<b>en el segundo año de implantación</b>	60
<b>en el tercer año de implantación</b>	60	<b>en el cuarto año de implantación</b>	60
<b>Nº de ECTS del título</b>	60	<b>Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</b>	30
<p><b>Normas de permanencia:</b></p> <p>I. MODALIDADES DE MATRÍCULA.</p> <p>Primero. La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas.</p> <p>a. Tiempo completo: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 60 o más créditos en un curso académico. Los estudiantes que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad.</p> <p>b. Tiempo parcial: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando menos de 60 créditos en un curso académico. Los estudiantes matriculados en esta modalidad deberán matricular en todo caso un mínimo de 30 créditos en el curso académico, salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios.</p> <p>Segundo. Los estudiantes con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad.</p> <p>Tercero. La determinación de los créditos la realizará el estudiante en el momento de la matrícula, y la Universidad le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula podrá cambiarse la dedicación del alumno.</p> <p>II. ANULACIÓN DE MATRÍCULA</p> <p>Primero. El estudiante podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano/a o Sr/a Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se realice antes del comienzo oficial del curso, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.</p> <p>Segundo. Sólo existirá anulación parcial de matrícula cuando se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.</p> <p>III. CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS</p> <p>Primero. El número de convocatorias por cada asignatura tendrá un límite máximo de seis. En la quinta y sexta convocatoria, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar.</p> <p>Segundo. Se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que, habiendo agotado las seis convocatorias de una asignatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p>			

1º. Les reste para finalizar sus estudios el 30% como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.

2º. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.

3º. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos anteriores en el correspondiente estudio.

Tercero. Excepcionalmente, y siempre que no concurra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que hayan agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, siempre y cuando justifiquen documentalmente alguna situación de las que a continuación se señalan:

- a) enfermedad grave y prolongada del estudiante.
- b) enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.
- c) causas económico-laborales graves de especial relevancia para el caso.
- d) situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante.
- e) otras circunstancias análogas relevantes, de especial consideración.

Las solicitudes que se basen en alguna de estas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.

Cuarto. Para cada asignatura o materia, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria de su elección. Se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar. La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante. Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno.

Quinto. El estudiante deberá matricularse de la asignatura para la que tiene concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones que obtenga en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.

#### IV. MÍNIMOS A SUPERAR

Primero. Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura o materia básica u obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado tercero anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de estas causas serán resueltas por el Rector o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de acuerdo con los criterios aprobados por ésta.

#### V.- NORMAS RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN

Primero. Los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la finalización de sus estudios en una titulación, se les aplicará la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.

Segundo. Los planes de estudio incluirán la compensación modular, en los términos que regule la normativa de la Universidad Complutense al respecto.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de grado o máster a que se hace referencia en el apartado III. Segundo, y por no existir promociones que hayan finalizado esos estudios, esta nota media se tomará de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Máster que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Máster. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines.

Segunda. De acuerdo con lo establecido en Los estudiantes que cursen estudios por anteriores ordenaciones dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de aquellas asignaturas pendientes en el momento de la implantación de la nueva enseñanza. Cuando habiendo hecho uso de las citadas convocatorias el estudiante tuviera aún pendiente alguna asignatura, deberá

adaptarse al nuevo plan de estudios.	
<b>Naturaleza de la institución que concede el título</b>	Pública
<b>Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios</b>	Propio
<b>Actividades para las que capacita una vez obtenido el título</b>	
<b>Actividades relacionadas con la investigación arqueológica</b>	
<b>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo</b>	
Español	
<b>Carácter e interés del título</b>	
<p>El Máster <b>Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica</b> tiene un carácter académico-científico y constituye una especialización del Grado en Historia y del Grado en Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid. En los Grados de Historia y Arqueología se asegura al alumnado una formación generalista y de carácter integrado sobre contenidos básicos de la Arqueología en los distintos períodos históricos. En este Máster se pretende una especialización del alumno en un conocimiento avanzado de la Arqueología clásica en el Mediterráneo, así como de la Arqueología postclásica en la Península Ibérica.</p>	

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica es el resultado de la transformación del actual Máster de Arqueología que se imparte en la Universidad Complutense, según los criterios del R. D. 56/2005, de 120 créditos, al estar prevista la implantación a partir del curso 2010-2011 de un Grado en Arqueología por parte de la Universidad Complutense. En este sentido, el Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica responde a la necesidad de ofrecer una formación superior y especializada a aquellos alumnos que deseen profundizar en el conocimiento de la Arqueología clásica.

Este máster está plenamente justificado porque responde a una demanda objetiva. Sus conocimientos científicos están orientados en una dirección académica y científica que posibilitará la profundización en los estudios relativos a la Arqueología del mundo clásico y la adquisición de una adecuada metodología de investigación. Por otra parte, el máster está apoyado en una amplia y creciente actividad investigadora, que genera teorías y modelos de análisis transferibles a la evolución histórica nacional e internacional.

Los estudios de Arqueología cuentan en España con una larga tradición que se remonta a mediados del siglo XIX. Cuando en 1867 se inauguró el Museo Arqueológico Nacional, la idea inspiradora de este nuevo museo era reunir "la cultura de los muchos pueblos que pisaron nuestro suelo y la de otros tantos que sufrieron nuestra dominación". Se trataba de crear un nuevo símbolo del Estado nacional que pudiese equipararse con los otros similares que estaban surgiendo por toda Europa. Allí concurrieron las colecciones reales de la Biblioteca Nacional, de las Reales Academias, del Museo del Prado y de muchos lugares a los que se enviaron comisiones para requisar una gran cantidad de objetos arqueológicos que se consideraban simbólicos para el nuevo museo.

En los primeros años del siglo XX se producen una serie de hechos que configuran lo que van a llegar a ser los estudios arqueológicos en las décadas siguientes. Es decisiva la creación de una cátedra de Arqueología, Epigrafía y Numismática en la Universidad Central, que ocupa José Ramón Mélida. Otro hecho decisivo es la promulgación de la Ley de Excavaciones de 1911 y su desarrollo en el Reglamento de 1912, donde se sientan las bases de la actuación arqueológica profesional en todo el territorio nacional. Consecuencia de ella es la creación de una Junta Superior de Excavaciones y la publicación de una serie en la que se dan a conocer los resultados de los trabajos desde 1910 hasta poco antes de la Guerra Civil. El tercer y último hecho de especial relevancia en el desarrollo de los estudios arqueológicos lo constituye la decisión de la Junta de Ampliación de Estudios de adquirir un edificio en Roma, para que España tuviese por vez primera una sede estable similar a las que desde hacía mucho tiempo tenían otros países europeos, con el fin de formar a sus jóvenes investigadores en Arqueología Clásica.

José Ramón Mélida puede considerarse el primer profesional que organiza la didáctica en la disciplina de las Antigüedades a nivel universitario en nuestro país. A él se debe la publicación de una Arqueología Española (1929) y de una Arqueología Clásica (1933), obras decisivas en la formación de varias generaciones de estudiantes, que podemos calificar como las primeras obras didácticas de cierto nivel que se editaron en nuestro país. La aparición de los estudios de Arqueología propició, además, que una profesión que venía desarrollándose entre artistas, nobles y personas cultas que merodeaban el mundo del coleccionismo, pasara a convertirse en una disciplina universitaria, como se venía haciendo, desde mucho tiempo atrás, en las principales universidades europeas.

Años más tarde, Antonio García y Bellido, fundador del Instituto Español de Arqueología

Rodrigo Caro —del Consejo Superior de Investigaciones Científicas— y de la Revista Archivo Español de Arqueología, asumirá la cátedra de Arqueología en la Universidad Complutense y se le puede considerar fundador de los estudios hispanorromanos actuales. Sin abandonar las tradiciones anteriores de corte artístico, y utilizando de forma magistral las fuentes textuales, atendió al estudio de otros materiales como la cerámica e incorporó renovados métodos de excavación al ámbito de la Arqueología Clásica.

Partiendo de esta tradición historiográfica, dentro de la que no podemos olvidar a investigadores como Almagro Basch, Beltrán Martínez, Blanco Freijeiro, Jordá o Palol, de los que arrancan las generaciones posteriores de arqueólogos clásicos, el panorama de la Arqueología ha cambiado vertiginosamente durante los últimos 30 años. Se han adoptado métodos, técnicas y conceptos de origen anglosajón que han renovado la disciplina, homologándola con cualquier país europeo occidental. La reforma administrativa tras la creación de las Comunidades Autónomas, que poseen la capacidad para diseñar su propia política cultural, y la aprobación de la Ley de Patrimonio en 1985, sin olvidar la Ley de Reforma Universitaria de 1983 y la consiguiente reestructuración académica y científica ha supuesto en cambio radical en el concepto y los objetivos de la Arqueología. Ésta ha madurado y ha salido de los Departamentos universitarios y de los Gabinetes de los Museos, convirtiéndose también en una necesidad social que ha transformado significativamente el cuerpo profesional de la Arqueología.

Los estudios arqueológicos han adquirido a lo largo del último medio siglo carta de naturaleza como parte consustancial de cualquier análisis histórico sobre el origen del actual Estado Español. A través del registro arqueológico es posible llegar a conclusiones acerca de la influencia intercultural que, desde la Antigüedad hasta nuestros días, ha contribuido a la formación de los horizontes y de los paisajes histórico-culturales de la Península Ibérica y del Mediterráneo durante el periodo clásico y la tardo antigüedad.

Como referentes inmediatos, dentro de la propia Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, en 2007 se puso en marcha un Máster en Arqueología, impartido conjuntamente por las Áreas de Arqueología y Prehistoria de la Facultad. Dicho Máster ha tenido una excelente acogida entre los alumnos. La existencia de estudios superiores de especialización en esta disciplina vendría a completar y culminar de una forma lógica, a través de este máster, la formación de los licenciados y graduados.

Las enormes dimensiones del patrimonio arqueológico español y la creciente participación de nuestros profesionales en actividades arqueológicas en otros países del área mediterránea, obliga a disponer de un número de expertos cualificados, cuya formación sólo puede resolverse a través de la oferta de unos estudios avanzados y especializados.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

En la elaboración del *Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad clásica*, se han tenido en cuenta los contenidos y planteamientos de otros másteres específicamente dedicados al estudio de la Península ibérica y las culturas del Mediterráneo antiguo, que permiten valorar la propuesta de este Máster como claramente homologable, dentro de su ámbito específico de la Arqueología Clásica, la Península ibérica y los países mediterráneos, con otros másteres de contenidos semejantes a nivel nacional e internacional. Tras proceder a su estudio se establecieron los criterios generales y particulares a la hora de elaborar los contenidos del máster, de forma que fueran coherentes con los estándares nacionales e internacionales más exigentes, la comparación entre los contenidos y objetivos del máster propuesto con aquellos de naturaleza similar así lo confirman, como se puede contrastar con las referencias expuestas a continuación.

Los másteres en Arqueología que se imparten actualmente en España siguen dos tendencias claramente definidas. Por una parte, los que especificamos en **un primer grupo** presentan



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

mayor afinidad con el que aquí proponemos. Su estructura y contenido resultan en buena medida coincidentes, centrados en aspectos de la Arqueología del mundo mediterráneo durante la Antigüedad y Edad Media. Se trata de másteres de alta especialización, que en su mayoría cuentan con una formación previa de Grado. Entre ellos se incluyen los ofertados por el ICAC en colaboración con varias universidades catalanas y francesas, el de la Universidad de Barcelona y el de la Universidad Autónoma de Madrid.

*Máster interuniversitario en Arqueología Clásica.* ICAC: Instituto Catalán de Arqueología Clásica. Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Rovira y Virgili (Tarragona)  
[http://oliba.uoc.edu/icac/index.php?option=com\\_content&view=article&id=345&Itemid=386](http://oliba.uoc.edu/icac/index.php?option=com_content&view=article&id=345&Itemid=386)

*Masters Classical Archaeology - UAB Barcelona;*  
[http://www.urv.cat/masters\\_oficiales/arqueologia\\_classica.html](http://www.urv.cat/masters_oficiales/arqueologia_classica.html)

*Master Internationale - ARCHEOMED. Archéologie. Archéologie de la Méditerranée antique.* ICAC: Instituto Catalán de Arqueología Clásica. Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Rovira y Virgili (Tarragona)  
[http://www.icac.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=239&Itemid=163](http://www.icac.net/index.php?option=com_content&view=article&id=239&Itemid=163)

*Máster en Arqueología. Universidad de Barcelona.*  
[www.giga.ub.edu/acad/pops/fitxes/3/MON01.php](http://www.giga.ub.edu/acad/pops/fitxes/3/MON01.php)

*Máster en Arqueología y Patrimonio.* Universidad Autónoma de Madrid.  
<http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/prearq/master01.htm>

**Un segundo grupo** estaría integrado por aquellos estudios de máster ofertados por universidades que carecen de estudios previos de Grado en Arqueología en sus planes docentes. Tienen una mayor carga lectiva y los contenidos de sus asignaturas son más generalistas. Entre ellos destacamos los siguientes:

*Máster en Arqueología Profesional. Herramientas de gestión integral del Patrimonio Arqueológico.* Universidad de Alicante  
<http://www.ua.es/master/arqueologia/index.html>

*Máster en Arqueología.* Universidad de Sevilla.  
<http://www.us.es/doctorado/programas/geografia/master.2008-05-08.5124408041>

*Máster Interuniversitario en Patrimonio Histórico-Arqueológico.* Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva y Universidad Pablo de Olavide.  
[http://web.upo.es/general/estudiar/oferta\\_academica/estudios\\_3c/docu/2005\\_07/interuniv\\_a\\_rqueologia.doc](http://web.upo.es/general/estudiar/oferta_academica/estudios_3c/docu/2005_07/interuniv_a_rqueologia.doc)

En otros países, tanto en Europa como en América, los estudios de máster en Arqueología presentan también un panorama muy diverso. Las Universidades que cuentan con grandes plantillas, numerosos departamentos y una larga tradición de estudios arqueológicos, como Oxford, Leiden o Lovaina, ofrecen una gran variedad de másteres en arqueología, centrados tanto en arqueología histórica (Clásica, del Próximo Oriente, Bizantina, etc.) como en arqueología patrimonial y de gestión. El ejemplo más completo es el de la Universidad de Oxford.

*Classical Archaeology.* School of Archaeology. University of Oxford  
[http://www.arch.ox.ac.uk/prospective\\_students/graduate\\_studies/course\\_details/classical\\_archaeology/](http://www.arch.ox.ac.uk/prospective_students/graduate_studies/course_details/classical_archaeology/)

*Master in History of Art and Archaeology: General.* Master in History of Art and Archaeology. Universidad Católica de Lovaina  
[www.uclouvain.be/en-programme-masters-2008.html](http://www.uclouvain.be/en-programme-masters-2008.html)

*Master of Archaeology.* Universidad de Leiden.

[www.mastersinleiden.nl/programmes/ma\\_archaeology.jsp](http://www.mastersinleiden.nl/programmes/ma_archaeology.jsp)

*Master on Archaeology of the Classical and Byzantine World.* Georg-August- Universität. Göttingen.

<http://www.uni-goettingen.de/en/36950.html>

Otros másteres ofrecen contenidos más específicos, en relación con la tradición investigadora de sus respectivos centros. Pavía, Siena y otras universidades italianas siguen esta línea de estudios focalizada en aspectos concretos. Los estudios avanzados de Arqueología Clásica y del mundo mediterráneo pueden seguirse, asimismo, en la Wilfrid Laurier University de Canadá, en Lieja y en Arizona, entre otros centros.

*Master en Archeologia Classica.* Università degli Studi di Pavia.

<http://lettere.unipv.it/?pagina=corsi&cdl=29>

*Archeologia e Storia dell'alto medioevo: interpretazione, analisi e valorizzazione delle fonti, sistemi informatici e pratiche di gestione.* Università degli Studi di Siena.

<http://archeologiamedievale.unisi.it/NewPages/masteram.html>

*Master of Arts in Ancient Mediterranean Cultures*

Wilfrid Laurier University (Canadá) and the Department of Classical Studies at the University of Waterloo

[http://www.wlu.ca/page.php?grp\\_id=296&p=10366](http://www.wlu.ca/page.php?grp_id=296&p=10366)

*Master in History of Art and Archaeology:* General Lieja, Bélgica.

[http://progcoours.ulg.ac.be/cocoon/en/programmes/TUR\\_PMHAAGEN.html](http://progcoours.ulg.ac.be/cocoon/en/programmes/TUR_PMHAAGEN.html)

*Master of Arts in Classical Archaeology.* Tufts University.

<http://ase.tufts.edu/classics/graduate/page3.html>

### 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La elaboración del título de Máster Universitario de *Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica* se realizó sobre la base de la formación de una Comisión específica para dicho Título que a su vez formaba parte de la Comisión *Espacio Europeo de Educación Superior* de la Facultad de Geografía e Historia, delegada de la Junta de Facultad. En ella estuvieron representados todos los Departamentos implicados en el título, así como los representantes de los estudiantes y del personal de la administración y servicios. Los representantes de los Departamentos en la Comisión transmitieron a los mismos la información que se iba generando y, a su vez, éstos remitieron la información y propuestas generadas desde los Departamentos a la Comisión. Esta Comisión se formalizó por acuerdo de Junta de Facultad de 16 de enero de 2008. Desde entonces ha venido funcionando con una periodicidad semanal. Fruto de los trabajos fue una propuesta de Plan de Estudios de Título de Máster *Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad clásica* que fue sometida a consulta por todos los Departamentos de la Facultad de Geografía e Historia implicados. Asimismo, como parte integrante de la Comisión de *Espacio Europeo de Educación Superior* de la Facultad estuvieron representados los estudiantes, participando desde el principio al fin en todas las actividades, en igualdad de condiciones que el resto de miembros de la Comisión. La mayor parte de elaboración del Máster Universitario de *Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad clásica* en sus detalles más técnicos se ha llevado a cabo mediante la intervención del Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y Arqueología, con la colaboración del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia. Dicha propuesta fue sometida a aprobación por la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, que a su vez la trasladó para su aprobación a la Junta de Facultad, que la aprobó en su sesión de 10 de marzo de 2009 por asentimiento la propuesta de máster en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad clásica.

### 2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Comisión de *Espacio Europeo de Educación Superior* de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid elaboró un modelo de Informe Externo para los títulos de Máster de la Facultad que ha sido utilizada para realizar las consultas externas sobre la idoneidad del Máster de *Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad clásica* a distintos especialistas e instituciones nacionales y extranjeras, solicitando su opinión sobre la estructura y contenidos del Plan de Estudios del Título de Máster y su adecuación a los perfiles profesionales, competencias y habilidades contenidos en el mismo. Las respuestas obtenidas hasta la fecha, positivas todas ellas, se han materializado en acuerdos, informes, convenios, cartas de apoyo.

Además de dicho modelo de Informe, a lo largo del proceso de elaboración de la memoria del Máster, la comisión encargada de la misma se dirigió a distintas instituciones profesionales y docentes, de reconocido prestigio nacional e internacional, entre las que destacan la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid; la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, del CSIC; el Instituto de Humanidades del CSIC; la Soprintendenza Archeologica di Roma; la Soprintendenza Archeologica per il Lazio; la Universidad del País Vasco; Università degli studi di Perugia (Dipartimento di Scienze dell'Antichità).

Los especialistas e instituciones consultadas han sido las siguientes:

Dra. Paloma Cabrera (MAN); Dr. Ricardo Olmos Romera (EEHA, CSIC); Dra. Giuseppina Ghini, Soprintendenza archeologica per il Lazio; Prof. Julio Núñez (UPV); Dr. Pedro Mateos (Instituto de Mérida, CSIC); Prof. Mario Torelli, Università degli studi di Perugia (Dipartimento di Scienze dell'Antichità)

Asimismo, se estableció una Comisión integrada por profesores y estudiantes encargada de elaborar la propuesta de máster, que fue sometida con posterioridad a la Comisión de

*Espacio Europeo de Educación Superior* de la Facultad de Geografía e Historia, tras su aprobación fue presentada para su ratificación por la Junta de Facultad, que la aprobó en su sesión de 10 de marzo de 2009, y trasladada a la Comisión de Estudios de la UCM, que una vez evaluada procedió a dar su conformidad para ser presentada a Consejo de Gobierno y al Consejo Social de la UCM, tras lo cual fue presentada a la ANECA para su verificación.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivos

El Título de Máster Universitario en **Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad clásica** se adecua a los cambios producidos en los estudios universitarios para ser coherentes con los criterios del *Espacio Europeo de Educación Superior* y a las enseñanzas de Máster, como establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. También responde a los criterios establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las competencias generales, transversales y específicas que adquirirán los estudiantes durante su formación están orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter científico e investigador, además de cumplir los requisitos establecidos por la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, la Ley 51/2003, de dos de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

Los objetivos que persigue el Máster Universitario en **Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica** consisten en proporcionar una formación avanzada en el área de la Arqueología Clásica y Postclásica a través de la profundización en temas monográficos y especializados concernientes a las culturas griega y romana y de generar un conocimiento crítico y especializado de los ámbitos más relevantes de la Arqueología Clásica.

- 1)** Proporcionar un conocimiento racional y crítico del pasado en el ámbito mediterráneo, tanto en su desarrollo evolutivo como en la especificidad de sus fuentes publicadas e inéditas, documentales, numismáticas, epigráficas y arqueológicas, a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar las pervivencias e influencias del mismo en el conjunto de la evolución histórica.
- 2)** Proporcionar un conocimiento especializado, en un nivel de formación avanzada, de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis y de crítica historiográfica, imprescindibles para el desarrollo de una actividad investigadora en el ámbito de las distintas realidades que integran el Mediterráneo en la Antigüedad.
- 3)** Proporcionar una familiaridad adecuada, en un nivel de conocimiento avanzado, con la terminología y las categorías conceptuales y mentales características de los estudios de Arqueología en la cuenca mediterránea.
- 4)** Proporcionar la capacidad de interpretar, catalogar y editar la diversidad de fuentes arqueológicas propias concernientes al Mediterráneo en la Antigüedad.

Como suma de todo este conjunto de objetivos, el estudiante, al término de este Máster, deberá estar en condiciones de abordar desde una perspectiva innovadora, los problemas historiográficos más característicos de la Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad clásica, bien desde el análisis de las dinámicas históricas o desde el estudio de sus fuentes de conocimiento más características.

### 3.2. Competencias

Las competencias del Máster Universitario de **Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad clásica** garantizan el cumplimiento de las competencias básicas del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) descritas en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

Dichas competencias pueden enumerarse, de acuerdo con la terminología prevista para la descripción de competencias, del siguiente modo:

1. Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y, los amplíen y mejoren, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

En relación al Máster propuesto, estas competencias básicas pueden enumerarse del siguiente modo:

#### **Competencias Generales (CG)**

**CG.1.** Ser capaz de aplicar al conocimiento del Mediterráneo antiguo los métodos, técnicas, así como las nuevas tendencias historiográficas y de investigación en Arqueología Clásica y Postclásica

**CG.2.** Ser capaz de aplicar un conocimiento especializado y crítico al estudio de la Arqueología griega en el ámbito del Occidente mediterráneo.

**CG.3.** Ser capaz de aplicar un conocimiento especializado y crítico al estudio del origen y evolución urbanística y cultural de la civilización romana.

**CG.4.** Ser capaz de ofrecer un conocimiento crítico especializado sobre la Arqueología de la Península Ibérica.

#### **Competencias específicas (CE)**

**CE.1.** Ser capaz de utilizar con solvencia los métodos, así como las últimas tecnologías que

se emplean en la excavación arqueológica de un yacimiento de época griega, romana o altomedieval.

**CE.2.** Ser capaz de identificar y encuadrar temporalmente temas iconográficos cuyo conocimiento implica un nivel avanzado, así como conocer ampliamente la problemática específica que plantea el estudio de la Escultura Clásica.

**CE.3.** Ser capaz de utilizar, en un nivel avanzado, los instrumentos de información epigráfica, numismática y paleográfica aplicables al estudio avanzado de las culturas del Mediterráneo en la Antigüedad.

**CE.4.** Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas propios del análisis arqueológico, especialmente aquellos de carácter cerámico, que poseen una importancia destacada de cara a la datación cronoestratigráfica en la excavación arqueológica.

**CE.5.** Ser capaz de manejar los criterios de la investigación actual sobre la Arqueología de la Península Ibérica durante la Antigüedad y la Alta Edad Media.

Los objetivos y competencias del *Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica* coinciden ampliamente con los propuestos en programas de reconocida proyección nacional e internacional. Se trata de másteres centrados en aspectos de la Arqueología del mundo mediterráneo durante la Antigüedad y Edad Media, con perfiles de alta especialización, y que en su mayoría cuentan con una formación previa de Grado. Entre ellos se incluyen el *Máster Universitario en Arqueología Clásica* ofertado por el ICAC en colaboración con varias universidades catalanas y francesas e integrado en el *Master Internationnale-ARCHEOMED- Archéologie de la Méditerranée antique*, el *Máster en Arqueología* de la Universidad de Barcelona y el *Máster en Arqueología y Patrimonio* de la Universidad Autónoma de Madrid.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

**Sistemas de información previa:** Mediante Jornadas de Orientación para los interesados en acceder al Máster en el marco de estudios tanto de Licenciatura como de Grado en la Facultad de Geografía e Historia, así como en la de Filología.

**Recepción y visita guiada en el Centro** para los estudiantes del Máster a fin de facilitarles el conocimiento y acceso a los medios de estudio útiles para su proceso de aprendizaje, destinada a informarles de las características de la titulación, recursos e instalaciones disponibles, características y formación de la Titulación...

**Web de los Departamentos implicados** con la información exhaustiva necesaria referente al Máster: <http://www.ucm.es/centros/webs/d443>

**Web de la Facultad de Geografía e Historia** de la UCM, e información personalizada por

parte de la Secretaría de estudiantes del Centro, el Decanato y los Departamentos responsables del máster. En la web de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM estará disponible la Guía docente del máster, en la que constará el plan de estudios, instalaciones y servicios disponibles para los estudiantes, planificación docente y calendario de actividades. Igualmente, desde dicha web se accede a las de los distintos Departamentos de la Facultad, en las que figura información pormenorizada sobre el cuadro docente, actividades docentes e investigadoras, publicaciones... Asimismo, en la Facultad de Geografía e Historia estará disponible de forma gratuita la publicación de la guía docente de las titulaciones oficiales de la Facultad, incluidos los másteres que imparta, disponibles en la Secretaria de Estudiantes, en el Decanato y en los Departamentos.

<http://www.ucm.es/centros/webs/fghis>

<http://www.ucm.es/info/preh/oferta/master/master.html>

<http://www.ucm.es/info/marqueantigua>

La Universidad Complutense dispone asimismo de una Oficina de Atención al Discapacitado, una Casa del Estudiante y una Oficina de Género. La Facultad de Geografía e Historia de la UCM a través de unos de sus Vicedecanatos se ocupa de la atención al discapacitado, que arbitra las medidas oportunas para hacer efectivo el derecho a la Educación reconocido en la Constitución y desarrollado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En cuanto al Perfil de Ingreso Recomendado, los aspirantes a ser matriculados en el Máster deben estar en posesión del Título de Licenciado o Graduado en Historia, Historia del Arte, Filología Clásica, o en cualquier especialidad de la rama de Humanidades o Ciencias Sociales.

#### 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

En la Web de la Universidad, de la Facultad de Geografía e Historia y en la del Departamento directamente implicado, así como en la Guía Docente de la Facultad de Geografía e Historia constarán los prerequisites de admisión para el máster. Así como los plazos de preinscripción y resolución de las solicitudes y plazos de reclamaciones y matrícula en el máster. Los prerequisites serán presentados por la Comisión Coordinadora del máster a través de su coordinador/a a la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia para la aprobación de la propuesta y su presentación a la Junta de Facultad del Centro, que trasladará la misma a los órganos competentes de la Universidad para su aprobación y publicidad. Los mismos serán públicos a través de las web de la UCM, la Facultad y del Departamento directamente implicado.

Estos prerequisites son: estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior o, en caso de no poseer dicha titulación, acreditar un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles.

El perfil de acceso recomendado en el Máster se corresponde con los estudiantes que procedan de estudios superiores de Filosofía y Letras, Geografía e Historia, Filología, Humanidades, Arquitectura y, en los casos de estudios superiores de Ciencias exactas o de estudios tecnológicos, podrán ser admitidos aquellos candidatos que muestren un claro interés por la Arqueología Clásica en el Mediterráneo.

Los **criterios de acceso** serán los que determina **con carácter general** para el acceso a Másteres el RD. 1393/2007 y las Directrices establecidas por la UCM, no estando prevista ninguna prueba específica de acceso.

“Para establecer las condiciones de acceso al máster se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (BOE 260, del 30 de Octubre de 2007), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Por ello:

“1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación

superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster”.

## **ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.**

### **I.- Procedimiento.**

#### **Primero. Convocatoria.**

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

#### **Segundo. Preinscripción.**

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

#### **Tercero. Prueba de acceso.**

No existen Pruebas de Acceso para el Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica.

#### **Cuarto. Reserva de plazas.**

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

#### **Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.**

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

#### **Sexto. Plazas reservadas a deportistas.**

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o

que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

#### **Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.**

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

### **II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración**

#### **Primero. Prioridades para la adjudicación.**

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de master podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

#### **Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.**

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículum de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículum de los solicitantes, y su ulterior desarrollo, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

La estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

#### **Tercero. Adjudicación de plazas.**

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

<b>Criterios de valoración</b>	<b>Máximo número de puntos</b>
Expediente académico en la titulación de acceso	<b>60</b>
Curriculum vitae	<b>15</b>
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos	



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

del programa	15
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	10

Las condiciones generales de acceso al máster, son las mismas que recoge la Normativa de Admisión a los Estudios de Máster en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de noviembre de 2008.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER  
(Excepto Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato,  
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas)**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**REQUISITOS**

Para solicitar admisión a las enseñanzas de máster será necesario estar en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (título de grado o equivalente, título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título de Diplomado o Ingeniero Técnico)\*.
- b) Estar en posesión de un título expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que faculte en el país de expedición para acceder a las enseñanzas de máster.
- c) Los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES podrán solicitar admisión sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de esta Universidad de que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de postgrado. El acceso a estudios de máster por esta vía NO implicará en ningún caso la homologación del Título previo del interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Para iniciar este trámite los alumnos deberán presentar la documentación correspondiente en el Negociado de Convalidaciones (Edificio de Alumnos). Más información en [www.ucm.es](http://www.ucm.es) seleccionando en el panel izquierdo "Admisión y Matrícula" > "Másteres Universitarios" > "Autorización de acceso".

\* Las personas interesadas en solicitar la admisión a másteres impartidos en la UCM y que aún no hayan finalizado los estudios que permiten el acceso a másteres, pero que estén en condiciones de finalizarlos en el curso académico inmediatamente anterior al que se solicita la admisión, podrán solicitarla, debiendo hacer constar en la preinscripción esta circunstancia. En todo caso, y con el **plazo máximo del día 15 de noviembre** del año en el que se inician los estudios de máster, deberá acreditarse en la Secretaría del Centro correspondiente el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de Máster. Si no se presentara la documentación exigida dentro de ese plazo, la Secretaría del Centro procederá a la anulación definitiva de la solicitud de matrícula en el máster.

**INFORMACIÓN BÁSICA**

Se rellenará una única solicitud indicando los másteres que deseen cursarse. Aunque el

estudiante pueda ser admitido en varios másteres, sólo podrá matricularse simultáneamente en un máximo de dos.

La solicitud de admisión se realizará por Internet en [www.ucm.es](http://www.ucm.es) seleccionando "Admisión y Matrícula" > "Másteres Universitarios" > "Formulario de preinscripción". Será necesario adjuntar en formato electrónico (pdf, html, jpg o excel) la siguiente documentación:

➤ **Estudiantes de la UCM**

- Curriculum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Expediente académico (puede obtenerse desde UCMnet, en el panel derecho de [www.ucm.es](http://www.ucm.es), seleccionando "Mi progreso académico").
- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

➤ **Estudiantes procedentes de otras universidades**

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE.
- Curriculum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Fotocopia del título según los apartados a) y b) antes mencionados, en caso de haber finalizado los estudios que dan acceso al máster. En el caso de estar en la situación del apartado c) serán válidos alguno de los siguientes documentos:
  - Fotocopia del título homologado por el MEC
  - Autorización de acceso a máster emitida por la UCM (será válida aunque se haya emitido en cursos anteriores y con arreglo a normativas anteriores al RD 1393/2007) o, en caso de estar en tramitación, fotocopia del resguardo de haberla solicitado.
- Fotocopia de la certificación académica personal de los estudios realizados para la obtención del título que da acceso al máster, en la que consten: la duración oficial en años académicos, el plan de estudios, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. En el caso de alumnos del supuesto c), deberá aportarse debidamente legalizada y traducida, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

**PLAZOS DE SOLICITUD DE ADMISIÓN:**

**Existirán tres plazos de solicitud**

**1) Primer Plazo:** en el primero que se iniciará entre los meses de febrero y marzo, podrán solicitar admisión los alumnos ya titulados o los que pudieran estarlo antes del 15 de noviembre. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 30 de abril en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los admitidos dispondrán hasta el 14 de mayo para efectuar el pago de **100 €** en concepto de reserva de plaza. El abono da derecho a la reserva de plaza en el máster hasta



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

el periodo de matrícula de julio (consultar fechas de matrícula). Esta cantidad se considerará un anticipo de los precios públicos de matrícula que correspondan y su importe será descontado de la misma. **Esta cantidad sólo se devolverá si el máster no llegara a impartirse.**

Los alumnos que, aun habiendo resultado admitidos, no efectúen el pago de los 100 € perderán su derecho a reserva de plaza y, en el caso de seguir interesados en cursar el máster, deberán realizar una nueva solicitud de admisión en los plazos posteriores.

## **2) Segundo Plazo: Se abrirá de la última quincena de mayo a la primera quincena de junio**

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes después de la admisión del primer plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 1 de julio en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los alumnos admitidos que no realicen su matrícula antes del 14 de julio perderán su derecho a plaza.

## **3) Tercer Plazo: Última quincena de septiembre**

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes después de la admisión del segundo plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos se irán publicando semanalmente en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado. Los alumnos que resulten admitidos en este plazo podrán formalizar su solicitud de matrícula directamente, ya que en este plazo sólo la solicitud de matrícula garantizará el derecho a plaza.

## **RECLAMACIONES**

Los solicitantes de estudios de máster que no hubieran sido admitidos podrán presentar reclamación contra su no admisión, ante el Decano o Director del Centro responsable del máster, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, conforme a los distintos plazos de solicitud de admisión establecidos.

Contra la resolución adoptada, podrá formularse recurso de alzada ante el Rector, cuya decisión agotará la vía administrativa.

### **ADMISIÓN AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA**

Al haber asumido los criterios generales establecidos por la UCM para la admisión a los másteres que se acaban de recoger, el título no tiene prevista ninguna prueba específica de evaluación de quienes hayan solicitado ser admitidos en él.

~~No obstante, se añaden~~ A tales criterios se añaden los siguientes con carácter específico:

1. Perfil académico recomendado: graduados o licenciados que posean titulación en Arqueología, Historia, Historia del Arte y Humanidades.

2. Acreditación del nivel de conocimiento de idiomas (B1 o B2) a través de una prueba en el Centro Superior de Idiomas Modernos de la UCM o Certificado correspondiente de Institutos Oficiales de Idiomas u organismos equivalentes.

Todos los criterios de acceso/admisión se valorarán mediante la realización de una entrevista personal de los candidatos que correrá a cargo de la persona encargada de la



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Coordinación de Máster junto con la comisión nombrada al efecto. Se les pedirá que acrediten sus méritos.

### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

**Guía Docente:** se elaborará una guía docente con una información detallada del plan de estudios, sistemas de créditos, servicios y recursos del Centro. En el mes de julio los estudiantes conocerán sus horarios docentes en todas las asignaturas tanto en su vertiente teórica como seminarios y prácticas, tutorías y fechas de presentación del trabajo fin de máster del curso académico correspondiente.

Desde el Vicedecanato de estudiantes, la Secretaría del Centro y las asociaciones de estudiantes presentes en la Facultad se mantiene un canal de información abierto permanentemente.

Desde el Vicedecanato responsable de los programas de movilidad, los miembros de la Comisión de Movilidad del Centro y la oficina de movilidad de la Secretaría del Centro se realizan jornadas informativas de los programas de movilidad dirigidas a todos los estudiantes del Centro para informarles de los plazos de presentación de solicitudes, condiciones de admisión, convenios existentes con otras Universidades españolas dentro del programa SICUE/SENECA y europeas dentro del programa Erasmus, condiciones de las estancias, sistemas de reconocimiento de créditos y experiencia de otros estudiantes que han participado con anterioridad en los programas de movilidad, con el fin de incitar y favorecer la movilidad de los estudiantes del Centro.

Igualmente existe una Delegación de Estudiantes, constituida por los representantes en Junta de Facultad, que desarrollan labores de información dirigidas a los estudiantes. Asimismo, las distintas asociaciones estudiantes tienen en el Centro locales abiertos a disposición de los estudiantes, equipados por el Decanato.

Existe también un coordinador/a de máster y un sistema de tutorización que permite una orientación más individualizada a cada uno de los alumnos. Uno de los cometidos fundamentales del coordinador/a es establecer el seguimiento del rendimiento de los estudiantes del máster en estrecha relación con la Comisión de calidad del máster, para ello figurará de forma pública y accesible el horario de atención y tutorías del coordinador/a del máster. Igualmente, los profesores implicados en la docencia del máster tienen fijados unos horarios públicos de tutorías a lo largo del curso académico, dirigidos a resolver y atender cuantas dudas y necesidades docentes precisen los alumnos del máster, publicados en la página web de los correspondientes Departamentos y en los tabloneros de anuncios y horarios de los mismos.

La Comisión Coordinadora del Máster convocará, a comienzos de cada semestre, dos reuniones informativas con objeto clarificar el funcionamiento de los principales canales de comunicación. En primer lugar, tendrán a su disposición la atención personalizada que el Coordinador/a del Máster ofrecerá en su horario oficial de tutorías así como la posibilidad de contactar en todo momento, a través de correo electrónico (vdgpe@ghis.ucm.es-) o personalmente) con el Vicedecanato de Grado y Postgrado de la lugar, contarán con tendrán acceso ala Coordinación con el Vicedecanato de Grado, Postgrado y Estudiantes de la Facultad de Geografía e Historia y por último, el mantenimiento y actualización de una página web específica del Máster que recogerá todas aquellas cuestiones relativas a la programación y al desarrollo de la docencia.

### 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

**RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 DEL REAL DECRETO 1393/2007**

La organización de las enseñanzas de máster tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad". Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, el estudiante podrá cursar 90 o hasta 120 créditos dentro de la propuesta de optatividad del máster o de másteres afines.

- **Transferencia:** implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, figure la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, siempre que no hayan sido empleados para la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos sobre la base de los siguientes elementos:

- **En la Facultad de Geografía e Historia de la UCM**, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el/la Decano/a o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.

- Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los **supuestos de reconocimientos** de las enseñanzas de los másteres adscritos al centro, teniendo en cuenta que:

- Los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios y en los requisitos específicos de reconocimiento de créditos establecidos en el máster.

Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios.

**Transferencia:** Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados y que estén contemplados en los requisitos de reconocimiento de créditos establecidos en el máster.

**Calificaciones:** Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee la Comisión de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM serán compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.

- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de asegurar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El plan de estudios del **Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica** consta de tres módulos, uno obligatorio, con un enfoque teórico y metodológico, otro optativo, con tres materias, de Estudios avanzados en Arqueología Clásica y Postclásica en el Mediterráneo, que incluye Prácticas externas optativas, y un tercer módulo obligatorio de Trabajo Fin de Máster. Los alumnos tendrán que cursar un total de 60 créditos ECTS de los que 36 son obligatorios y 24 son optativos.

La configuración de créditos y materias es la siguiente:

**Módulo 1. Módulo Fundamental (24 créditos ECTS)**, que consta de **una materia** denominada *Tendencias metodológicas y modelos urbanísticos, territoriales y simbólicos en Arqueología Clásica y Postclásica*. Este módulo tiene carácter **obligatorio** y reúne dos orientaciones: por un lado asegura una formación especializada desde el punto de vista conceptual, historiográfico y metodológico en el campo de la investigación arqueológica, y una visión de los últimos avances realizados en el campo de la Arqueología griega en el Mediterráneo occidental; por otro lado ofrece un conocimiento especializado de lo que implica el fenómeno urbano tanto en Roma como en las provincias, y particularmente en la Península Ibérica.

**Módulo 2. Módulo Avanzado (24 créditos ECTS)**, que consta de **tres materias** y de **prácticas externas**, todas ellas de carácter **optativo**. Tiene como objetivo profundizar en temas monográficos y especializados concernientes a las civilizaciones griega y romana y a la Iconografía Clásica, incidir en el estudio de los modelos urbanos romanos y analizar los aspectos concretos de la Arqueología Altomedieval en la Península Ibérica de forma especializada. También se incorpora el estudio de la moneda y de textos epigráficos y paleográficos a un nivel avanzado que permita a los estudiantes manejarse con fluidez con fuentes epigráficas, numismáticas y paleográficas de la Antigüedad Clásica y el periodo altomedieval.

**Materia 2.1: Modelos metodológicos y analíticos para la comprensión del espacio urbano, doméstico y simbólico del mundo romano** (Hasta 18 créditos ECTS). La materia, a través de un análisis multidisciplinar, permite una profundización en el conocimiento del desarrollo de las ciudades del mundo romano, con especial atención a ciudades emblemáticas como Pompeya y Herculano, donde se puede realizar una mejor aproximación a la ciudad romana. También se abordan temas monográficos relativos a la iconografía, y a otros materiales de contenido simbólico, como la escultura; por último, se analiza especialmente el ámbito del *instrumentum domesticum*, principalmente los materiales cerámicos, con el fin de adquirir los conocimientos necesarios para proceder a su clasificación y datación.

**Materia 2.2: Numismática y Escritura en el Mundo Clásico** (Hasta 18 créditos ECTS). Esta materia proporciona al alumno un conocimiento especializado sobre la producción monetaria en el Mundo Clásico, en su doble vertiente económica e iconográfica, así como el conocimiento avanzado y actualizado para la lectura e interpretación de textos arqueológicos escritos, tanto epigráficos como paleográficos.

**Materia 2.3: Estudios avanzados en Arqueología de la Península Ibérica** (Hasta 12 créditos ECTS). Esta materia ofrece algunas claves teóricas para comprender problemas de la Arqueología militar en Hispania, así como otros relativos a la tardoantigüedad y los primeros siglos de la Edad Media.

**Materia 2.4: Prácticas externas (carácter optativo) (6 créditos ECTS).**

Las prácticas externas se realizarán en excavaciones arqueológicas, laboratorios, Museos u otras instituciones con las que la Universidad Complutense de Madrid tiene establecidos los correspondientes convenios. Entre ellos cabría destacar **los Museos estatales dependientes de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, Patrimonio Nacional, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, CSIC (Instituto de Humanidades/Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma) , Soprintendenza Archeologica di Roma, Soprintendenza Archeologica per il Lazio, Gruppo Archeologico Italiano, Direcciones Generales de Patrimonio Cultural o Histórico de las Comunidades Autónomas, así como excavaciones, tanto en España como en el extranjero, en las que participan grupos de investigación o profesores vinculados al máster (excavaciones en la Comunidad de Madrid, Pompeya, Roma...)**

**Módulo 3: Trabajo de Fin de Máster** (carácter obligatorio), 12 Créditos ECTS, que se realizará bajo la dirección de un profesor del Máster, tendrá un carácter de ensayo monográfico y versará sobre una de las materias cursadas por el alumno.

**Sistema de coordinación:**

El Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica contará con una **Comisión Coordinadora** compuesta por el Coordinador/a, dos profesores pertenecientes al Máster en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica de la UCM y un representante de los estudiantes. **El Coordinador/a** del Máster tendrá tres funciones: científica, académica y de gestión. La **Comisión Coordinadora del Máster en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica** estará encargada de asistir al Coordinador/a manteniendo al menos dos reuniones anuales, al inicio y al final del período lectivo. Esta Comisión Coordinadora informará de sus actuaciones a la Comisión de Calidad de Estudios de Máster de la Facultad de Geografía e Historia, de cara a la realización del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación destinado a detectar sus puntos débiles y fuertes, aspectos todos ellos que serán recogidos en el Informe Anual de la Comisión de Calidad de la Facultad para la puesta en marcha de cuantas medidas sean precisas a fin de garantizar la calidad del Título de Máster.

**Criterios de optatividad:** No hay definición por itinerarios. Los estudiantes deberán elegir entre las distintas asignaturas y las prácticas optativas un total de 24 créditos ECTS, en función de sus necesidades formativas y su futura orientación, bajo la orientación de un tutor. Las competencias exigibles a la obtención del título se obtendrán con independencia de la optatividad.

**CRONOGRAMA**

MÓDULO	CARÁCTER	CRÉDITOS	SEMESTRE
FUNDAMENTAL	Obligatorio	24	1º
AVANZADO	Optativo	24	1º y 2º
TRABAJO FIN DE MÁSTER	Obligatorio	12	2º

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.**

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS</b>
<b>Obligatorias</b>	24
<b>Optativas</b>	24
<b>Trabajo fin de Máster</b>	12
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

## 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Toda la gestión se realiza por la **Comisión de Movilidad** integrada por el/la Vicedecano/a responsable, los Coordinadores de cada titulación y por la Secretaría de Estudiantes con su Oficina de Movilidad.

Previo al intercambio de **movilidad de estudiantes (Entrada-Salida)** se deben realizar los Preacuerdos, Acuerdos con las Universidades dentro de los Programas internacionales LLP-Erasmus, AEN, Trech, EMUII (*Erasmus Mundus*), Convenios Internacionales, Alumnos visitantes, Programa Nacional Sicue-Séneca.

**Intercambio de estudiantes (salida)** (estudiantes nuestros que se van otras Universidades extranjeras). Procesos de gestión:

- \* Reunión informativa sobre los Programas de Movilidad.
- \* Establecimiento de convocatoria: número de plazas ofertadas, plazos presentación solicitudes, requisitos y normativa en general en un sólo documento.
- \* Realización de los Pruebas de Idiomas solicitados por estudiantes según la Universidad de destino.
- \* Selección y adjudicación provisional y definitiva de solicitantes.
- \* Seguimiento de los estudiantes:
  - a) Entrega nominal de toda la documentación necesaria para su movilidad (Guía de Tramites): acreditación, Certificado de comienzo (*Arrival Certificate*) y final de estancia (*Departure Certificate*), Pre-acuerdo académico (*Learning Agreement*), Convenio Financiero.
  - b) Información y asesoramiento general y específico durante toda la estancia: sobre el país, Universidad, oferta académica, cursos de Idiomas ofertados, Alojamiento, Cobertura Médica (Tarjeta Sanitaria Europea), inscripción en el Consulado de España, Permiso de Residencia en caso necesario, etc.
  - c) Seguimiento y asesoramiento continuado sobre cualquier incidencia ocurrida durante el proceso de intercambio.
- \* Finalización de Estudios: Entrega del Certificado de final de estancia (*Departure Certificate*), propuesta de reconocimiento de estudios, acta original de calificaciones (*Transcrip of Records*). Reconocimiento de estudios e inclusión en su expediente académico.

**Intercambio de estudiantes (entrada)** (estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad):

- \* Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Tramites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (*Learning Agreement*), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.
- \* Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.
- \* Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.
- \* Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.
- \* Emisión del Certificado final de estancia.
- \* Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (*Transcrip of records*) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

La Facultad de Geografía e Historia de la UCM tiene establecidos convenios para los estudios de máster con las siguientes Universidades:

Universität Wien, Universiteit Antwerpen, Université Libre de Bruxelles, Katholieke



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Universiteit Leuven, Université de Liège, Freie Universität Berlin, Humboldt Universität zu Berlin, Albert-Ludwigs-Universität Freiburg im Breisgau, Universität Hamburg, Christian-Albrechts Universität zu Kiel, Universität zu Köln, Universität Leipzig, Johannes-Gutenberg-Universität Mainz, Philipps-Universität Marburg, Westfälische Wilhelms-Universität Münster, Eberhard-Karls-Universität Tübingen, University of Jyväskylä, University of Oulu, University of Turku, Université d'Angers, Université d'Artois, Université de Franche-Comté (Besançon), Université Michel de Montaigne-Bordeaux III, Université de Caen, Université de Cergy-Pontoise, Université de Savoie, Université Blaise Pascal Clermont Ferrand II, Université d'Evry-Val de'Essonne, École Normale Supérieure Lettres et Sciences Humaines, Université de La Rochelle, Université de Limoges, Université Lumière (Lyon II), Université Jean Moulin (Lyon III), Université de Provence (Aix Marseille I), Université d'Orléans, Université Panthéon-Sorbonne (Paris I), Université de Paris-Sorbonne (Paris IV), Université de Paris VII, Université de Paris-Val de Marne (Paris XII), Institut Catholique de Paris, Université François Rabelais (Tours), Université de Valenciennes et du Hainaut-Cambresis, Université de Versailles Saint-Quentin, University of Warwick, Karoli Gaspar Reformed University, University of Pannon-Veszprém, Università degli Studi di Bari, Università degli Studi di Bologna, Università degli Studi di Firenze, Università degli Studi di Milano, Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano, Università degli Studi di Perugia, Università degli Studi di Roma La Sapienza, Università degli Studi di Roma III, Università di Salerno, Università degli Studi di Siena, Università degli Studi di Torino, Università degli Studi di Urbino, Università degli Studi 'Ca Foscari'di Venezia, Università degli Studi di Verona, Radboud Universiteit Nijmegen, Universidade de Coimbra, Universidade de Lisboa, Universidade Nova de Lisboa, Instituto Superior de Ciências do Trabalho e Empresa, Universidade Portucalense Infante D. Henrique, Universitatea din Bucuresti, University of Craiova.

### 5.3 Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

#### MÓDULO 1.

<b>Denominación del módulo 1</b>	<b>MÓDULO FUNDAMENTAL</b>	<b>Créditos ECTS</b>	24	<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Unidad temporal</b>		1er semestre			
<b>Descripción de las competencias</b>					
<p><b>Competencias Generales</b> <b>CG.1, CG.2, CG.3, CG.4</b></p> <p><b>Competencias Específicas</b> <b>CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5</b></p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE (las realizaciones que pueden medirse u observarse)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la terminología, métodos y técnicas propios de la investigación arqueológica y ser capaces de aplicarlos al análisis de las fuentes de la Antigüedad Clásica y Postclásica.</li> <li>• Conocer y analizar de manera crítica la evolución histórica de las evidencias arqueológicas, comprendiendo su significado como documento histórico.</li> <li>• Aprender a buscar, manejar, jerarquizar y utilizar la información relacionada con la materia.</li> <li>• Preparación y realización de actividades expositivas relacionadas con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).</li> <li>• Realización y preparación de trabajos escritos, resultado del estudio y trabajo derivado de las clases magistrales y del trabajo de seminario, elaboración de reseñas bibliográficas, presentación escrita de debates historiográficos, realización de pequeños ensayos sobre algunos aspectos de los contenidos de la materia.</li> </ul>					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
<b>Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<p><b>Metodología docente (D)</b></p> <p><b>D.1. Clases magistrales</b>, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5.</p> <p><b>D.2. Seminario. Clases prácticas</b>, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5.</p> <p><b>D.3. Seminario. Grupos de discusión</b>. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para consolidar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4.</p> <p><b>D.4. Seminario. Exposiciones en el Seminario</b>, donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE2, CE3, CE4, CE5.</p> <p><b>D.5. Tutorías específicas</b> para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y</p>					

orientar el trabajo del estudiante durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE2, CE3, CE4, CE5.

**D.6. Trabajo no presencial del estudiante.** Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE2, CE3, CE4, CE5.

**D.7. Trabajo no presencial del estudiante.** Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE2, CE3, CE4, CE5.

**Estructura de las asignaturas del Máster y su distribución en créditos ECTS (E)**

**E.1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: 2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 4 créditos ECTS no presenciales (100 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

**E.2. Sesiones de clases magistrales: 1.5 créditos ECTS (37,5 horas en clase).**

**E.3. Sesiones de Seminario: 0.5 crédito ECTS (12,5 horas),** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.

**E.4. Actividad no presencial del estudiante: 4 créditos ECTS (100 horas),** dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales y escritas.

**Sistemas de evaluación y calificación**

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

Pruebas de desarrollo 40%  
Trabajos 40%  
Participación 20 %

**Breve descripción de los contenidos**

**MATERIA 1.1**

<b>Denominación de la materia 1.1</b>	TENDENCIAS METODOLÓGICAS Y MODELOS URBANÍSTICOS, TERRITORIALES Y SIMBÓLICOS EN ARQUEOLOGÍA CLÁSICA Y POSTCLÁSICA	<b>Créditos ECTS</b>	24	<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Unidad temporal</b>	1er semestre				
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>Competencias Generales</b>					
CG.1, CG.2, CG.3, CG.4					
<b>Competencias Específicas</b>					
CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5					

**NO HAY REQUISITOS PREVIOS**

**Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

**Metodología docente (D)**

**D.1. Clases magistrales**, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los estudiantes recibirán textos y materiales didácticos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir.

Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5.

**D.2. Seminario. Clases prácticas**, en las que se utilizarán documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia.

Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5.

**D.3. Seminario. Grupos de discusión.** Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes.

Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4.

**D.4. Seminario. Exposiciones en el Seminario**, en las que se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes.

Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE2, CE3, CE4, CE5.

**D.5. Tutorías específicas** para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso.

Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE2, CE3, CE4, CE5.

**D.6. Trabajo no presencial del estudiante.** Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad.

Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE2, CE3, CE4, CE5.

**D.7. Trabajo no presencial del estudiante.** Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso.

Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE2, CE3, CE4, CE5.

**Estructura de las asignaturas del Máster y su distribución en créditos ECTS (E)**

**E.1. La distribución en créditos se realizará** de la siguiente forma: **2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 4 créditos ECTS no presenciales (100 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

**E.2. Sesiones de clases magistrales: 1.5 créditos ECTS (37,5 horas en clase).**

**E.3. Sesiones de Seminario: 0.5 crédito ECTS (12,5 horas),** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.

**E.4. Actividad no presencial del estudiante: 4 créditos ECTS (100 horas),** dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales y escritas.

**Breve descripción de los contenidos**

La materia 1.1. **Tendencias metodológicas y modelos urbanísticos, territoriales y simbólicos en Arqueología Clásica y Postclásica** proporciona la capacidad para la iniciación en la investigación partiendo del examen crítico de los diversos planteamientos teóricos y su evolución metodológica, haciendo especial hincapié en las tendencias más actuales y su aplicación dentro del marco de la Arqueología Clásica y Postclásica: Arqueología del Paisaje y Arqueología Espacial, Arqueología de la Arquitectura, Análisis contextual etc., así como las nuevas técnicas (SIG, teledetección, levantamientos topográficos tridimensionales mediante el escáner-láser, técnicas de tratamiento digital de imágenes y datos, etc.). También proporciona un conocimiento avanzado sobre los modelos urbanos y territoriales del Mediterráneo Occidental en la Antigüedad, principalmente en la Península Ibérica, por parte de la



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

civilización griega y romana. Así mismo se ofrece un conocimiento avanzado de los espacios religiosos y de culto, la iconografía y las expresiones artísticas de la Antigüedad Clásica y Postclásica.

#### **Sistemas de evaluación y calificación**

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

Pruebas de desarrollo 40%  
Trabajos 40%  
Participación 20 %

## MÓDULO 2.

<b>Denominación del módulo 2</b>	<b>MÓDULO AVANZADO</b>	<b>Créditos ECTS</b>	24	<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres				
<b>Descripción de las competencias</b>					
<p><b>Competencias Generales</b> CG.1, CG.2, CG.3, CG.4</p> <p><b>Competencias Específicas</b> CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5</p> <p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE (las realizaciones que pueden medirse u observarse)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la terminología, métodos y técnicas propios de la investigación arqueológica y ser capaces de aplicarlos al análisis de las fuentes de la Antigüedad Clásica y Postclásica.</li> <li>• Conocer y analizar de manera crítica la evolución histórica de las evidencias arqueológicas, comprendiendo su significado como documento histórico.</li> <li>• Aprender a buscar, manejar, jerarquizar y utilizar la información relacionada con la materia.</li> <li>• Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).</li> <li>• Realización y preparación de trabajos escritos, resultado del estudio y trabajo derivado de las clases magistrales y del trabajo de seminario, elaboración de reseñas bibliográficas, presentación escrita de debates historiográficos, realización de pequeños ensayos sobre algunos aspectos de los contenidos de la materia.</li> </ul>					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
<b>Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<p><b>Metodología docente. D.</b></p> <p><b>D.1. Clases magistrales,</b> donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5.</p> <p><b>D.2. Seminario. Clases prácticas,</b> en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5.</p> <p><b>D.3. Seminario. Grupos de discusión.</b> Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5.</p> <p><b>D.4. Seminario. Exposiciones en el Seminario,</b> donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE2, CE3, CE4, CE5.</p> <p><b>D.5. Tutorías específicas</b> para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE2, CE3, CE4, CE5.</p>					

**D.6. Trabajo no presencial del estudiante.** Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5.

**D.7. Trabajo no presencial del estudiante.** Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5.

**Estructura de las asignaturas del Máster y su distribución en créditos ECTS (E)**

**E.1. La distribución en créditos se realizará** de la siguiente forma: **2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 4 créditos ECTS no presenciales (100 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

**E.2. Sesiones de clases magistrales: 1.5 créditos ECTS (37,5 horas en clase).**

**E.3. Sesiones de Seminario: 0.5 crédito ECTS (12,5 horas),** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.

**E.4. Actividad no presencial del estudiante: 4 créditos ECTS (100 horas),** dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales y escritas.

**Sistemas de evaluación y calificación**

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

Pruebas de desarrollo 40%

Trabajos 40%

Participación 20 %

**Breve descripción de los contenidos**

El **Módulo Avanzado**, está integrado por tres materias optativas mediante las que se ofrece un conocimiento crítico y especializado de los ámbitos más relevantes de la cultura clásica. La primera materia - **Modelos metodológicos y analíticos para la comprensión del espacio urbano, doméstico y simbólico del mundo romano** - ofrece la posibilidad, a través de un análisis multidisciplinar, de conocer el desarrollo de las dos ciudades mejor conservadas del mundo romano - Pompeya y Herculano -, examinando tanto aspectos de arquitectura y urbanismo, como religiosos, artísticos, iconográficos, sociológicos; en definitiva, toda la información que puede brindar el análisis de la vida en una ciudad, a través de sus restos arqueológicos y del estudio de las fuentes literarias. También se estudian temas monográficos de iconografía clásica, cuya problemática específica debe ser abordada desde la óptica de una metodología que tenga presente el contexto arqueológico de la imagen. Igualmente, se estudia la escultura romana, incidiendo en problemas concretos relativos al complejo panorama de la crítica de las copias (*Kopienkritik*) y analizando los problemas de contextualización espacial de las piezas, así como la dimensión ideológica de las mismas; por último, se analiza especialmente el ámbito del *instrumentum domesticum*. Estos materiales (cerámica, vidrio, bronce, etc.) suelen constituir el conjunto más numeroso dentro de los registros estratigráficos de cualquier yacimiento de época romana, que, como la cerámica romana, resultan fundamentales para establecer marcos temporales ajustados, y para los que resulta preciso una profundización.

La segunda materia - **Numismática y Escritura Clásicas** proporciona un conocimiento avanzado de la numismática y de los objetos escritos, en su dimensión epigráfica y paleográfica, herramientas imprescindibles para la comprensión y la interpretación del mundo clásico.

La tercera materia **Estudios avanzados en Arqueología de la Península Ibérica** ofrece las claves para comprender los problemas relativos a la arqueología en Hispania, así como la evolución de Hispania durante la tardoantigüedad y la Alta Edad Media en la Península Ibérica.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

## MATERIA 2.1.

<b>Denominación de la materia 2.1</b>	MODELOS METODOLÓGICOS Y ANALÍTICOS PARA LA COMPRENSIÓN DEL ESPACIO URBANO, DOMÉSTICO Y SIMBÓLICO DEL MUNDO ROMANO	<b>Créditos ECTS</b>	18	<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres				
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>Competencias Generales</b> <b>CG.1, CG.2, CG.3, CG.4</b> <b>Competencias Específicas</b> <b>CE.1, CE.2, CE.4</b>					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
<b>Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Metodología docente. D.</b> <b>D.1. Clases magistrales</b> , donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3. <b>D.2. Seminario. Clases prácticas</b> , en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3. <b>D.3. Seminario. Grupos de discusión</b> . Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3. <b>D.4. Seminario. Exposiciones en el Seminario</b> , donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3. <b>D.5. Tutorías específicas</b> para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3. <b>D.6. Trabajo no presencial del estudiante</b> . Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3. <b>D.7. Trabajo no presencial del estudiante</b> . Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3.					
<b>Estructura de las asignaturas del Máster y su distribución en créditos ECTS (E)</b>					

**Estructura de las asignaturas del Máster y su distribución en créditos ECTS (E)**

**E.1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: 2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 4 créditos ECTS no presenciales (100 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

**E.2. Sesiones de clases magistrales: 1.5 créditos ECTS (37,5 horas en clase).**

**E.3. Sesiones de Seminario: 0.5 crédito ECTS (12,5 horas), dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.**

**E.4. Actividad no presencial del estudiante: 4 créditos ECTS (100 horas), dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales y escritas.**

**Sistemas de evaluación y calificación**

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

Pruebas de desarrollo 40%

Trabajos 40%

Participación 20 %

**Breve descripción de los contenidos**

La Materia 2.1 **Modelos metodológicos y analíticos para la comprensión del espacio urbano, doméstico y simbólico del mundo romano** proporciona un conocimiento avanzado sobre la evolución de los modelos territoriales y urbanos de la civilización romana, tratando sus dimensiones arquitectónicas, urbanísticas, domésticas y sociológicas. Igualmente se desarrollan contenidos referidos a los universos simbólicos, religiosos y culturales de la civilización romana a través de los restos materiales y las fuentes documentales conservadas. Así mismo, se estudian los vestigios materiales que permiten reconstruir el mundo doméstico, los modos de vida, los usos y las costumbres de la civilización el mundo doméstico y las condiciones de vida de la civilización romana.

**MATERIA 2.2.**

<b>Denominación de la materia 2.2</b>	NUMISMÁTICA Y ESCRITURA EN EL MUNDO CLÁSICO	<b>Créditos ECTS</b>	18	<b>Carácter</b>	Optativas
<b>Unidad temporal</b>		2º semestre			
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>Competencias Generales</b>					
CG.1					
<b>Competencias Específicas</b>					
CE.1, CE.4					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
<b>Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					

### Metodología docente. D.

**D.1. Clases magistrales**, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1.

**D.2. Seminario. Clases prácticas**, en las que se utilizaran documentación específica que permitirá al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2.

**D.3. Seminario. Grupos de discusión.** Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2.

**D.4. Seminario. Exposiciones en el Seminario**, en el que se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: C1, C2.

**D.5. Tutorías específicas** para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: C1, C2.

**D.6. Trabajo no presencial del estudiante.** Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, C2.

**D.7. Trabajo no presencial del estudiante.** Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: C1, C2.

### Estructura de las asignaturas del Máster y su distribución en créditos ECTS (E)

**E.1. La distribución en créditos se realizará de la siguiente forma: 2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 4 créditos ECTS no presenciales (100 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

**E.2. Sesiones de clases magistrales: 1.5 créditos ECTS (37,5 horas en clase).**

**E.3. Sesiones de Seminario: 0.5 crédito ECTS (12,5 horas),** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.

**E.4. Actividad no presencial del estudiante: 4 créditos ECTS (100 horas),** dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales y escritas.

### Sistemas de evaluación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

Pruebas de desarrollo 40%  
Trabajos 40%  
Participación 20 %

### Breve descripción de los contenidos

La materia **2.2. Numismática y Escritura en el Mundo Clásico** proporciona al alumno un conocimiento especializado la numismática y los objetos escritos, en su dimensión epigráfica y paleográfica, herramientas imprescindibles para el conocimiento del mundo clásico, sobre su incidencia en la sociedad de la época y sobre su relación con otras manifestaciones iconográficas; además capacitará al alumno para datar las monedas con la mayor precisión posible, elemento de singular importancia en una excavación arqueológica; igualmente permitirá profundizar en el análisis e interpretación de las diferentes variedades gráficas existentes en el mundo clásico en su más amplia dimensión (tipo de letra, abreviaturas, signos abreviativos y otros signos auxiliares, etc.), así como también en problemas específicos que plantean los diferentes soportes de la escritura y los tipos documentales. también se incidirá en problemas relativos a la datación del objeto escrito. por último se capacitará al alumno para la lectura e interpretación de documentos de archivo que resultan esenciales en las más actuales tendencias de investigación arqueológica

### MATERIA 2.3

<b>Denominación de la materia 2.3</b>	ESTUDIOS AVANZADOS EN ARQUEOLOGÍA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA	<b>Créditos ECTS</b>	12	<b>Carácter</b>	Optativo
<b>Unidad temporal</b>	2º semestre				
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>Competencias Generales</b>					
CG.1, CG.2, CG.4					
<b>Competencias Específicas</b>					
CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
<b>Actividades formativas y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Metodología docente (D)</b>					
<p><b>D.1. Clases magistrales</b>, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos y figuras básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4.</p> <p><b>D.2. Seminario. Clases prácticas</b>, en las que se utilizarán documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4.</p> <p><b>D.3. Seminario. Grupos de discusión</b>. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para fijar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4.</p> <p><b>D.4. Seminario. Exposiciones en el Seminario</b>, donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4.</p> <p><b>D.5. Tutorías específicas</b> para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4.</p> <p><b>D.6. Trabajo no presencial del estudiante</b>. Dedicado a la búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar los trabajos y materiales a emplear durante el curso, mediante la utilización de los distintos instrumentos de trabajo de la Facultad. Se trabajarán específicamente las</p>					

siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4.

**D.7. Trabajo no presencial del estudiante.** Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. Se trabajarán específicamente las siguientes competencias: CE1, CE2, CE3, CE4.

### **Estructura de las asignaturas del Máster y su distribución en créditos ECTS (E)**

**E.1. La distribución en créditos se realizará** de la siguiente forma: **2 créditos ECTS presenciales (50 horas presenciales) y 4 créditos ECTS no presenciales (100 horas de trabajo autónomo del estudiante).**

**E.2. Sesiones de clases magistrales: 1.5 créditos ECTS (37,5 horas en clase).**

**E.3. Sesiones de Seminario: 0.5 crédito ECTS (12,5 horas),** dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada.

**E.4. Actividad no presencial del estudiante: 4 créditos ECTS (100 horas),** dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a la sesiones de clases magistrales y en las actividades relacionadas con el Seminario, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales y escritas.

### **Sistemas de evaluación**

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

Pruebas de desarrollo 40%

Trabajos 40%

Participación 20 %

### **Breve descripción de los contenidos**

La materia 2.3. **Estudios avanzados en Arqueología de la Península Ibérica**, ofrece un conocimiento avanzado de aspectos concretos de la Arqueología Hispanorromana de la Península Ibérica, fundamentales tanto para conocer el proceso de romanización y consolidación del modelo urbano del mundo antiguo, tales como la Arqueología militar romana, una de las líneas de investigación más fructíferas y recientes de la hispania romana, con amplia trayectoria tanto en la Universidad Complutense como para algunos miembros del área, que ilustra perfectamente la dialéctica de pacto y enfrentamiento entre las élites prerromanas y el estado romano. Asimismo se abordará el proceso de transformación de la sociedad hispanorromana a partir del siglo III d. c. y durante la tardoantigüedad hasta desembocar en un modelo social, territorial y cultura completamente diferente durante los primeros siglos de la edad media.

## MATERIA 2.4: PRÁCTICAS EXTERNAS

Denominación de la materia 2.4	PRÁCTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal		2º SEMESTRE		
<b>Objetivos</b>				
<p>Desarrollar en un nivel avanzado las habilidades necesarias para el inicio de tareas investigadoras y trabajos de investigación en el campo de la Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica y postclásica a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p> <p>Capacitar para la realización, en un nivel avanzado, de trabajos de descripción y catalogación de fuentes arqueológicas propias de la Península Ibérica y del Mediterráneo durante el periodo clásico y la tardoantigüedad.</p>				
<b>Competencias generales y específicas</b>				
<p>CG1, CE1, CE3, CE4, CE5</p> <p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> (las realizaciones que pueden medirse u observarse)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Conocimiento y análisis de los procesos relacionados con la Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica y en la tardoantigüedad.</li> <li>· Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información arqueológica.</li> <li>· Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con el seguimiento de las prácticas y la orientación en tutoría.</li> <li>· Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la Arqueología.</li> <li>· Conocimiento de los métodos y teorías de la excavación arqueológica.</li> </ul> <p>En el Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica, las prácticas externas son de carácter optativo (6 créditos ECTS). De estos 6 créditos, 4 se realizarán efectivamente en los centros seleccionados y 2 corresponderán a una memoria sobre la experiencia de dicha actividad.</p> <p>Estas prácticas serán tuteladas por un tutor del centro colaborador y un tutor designado por el máster. Para la realización de dichas prácticas se cuenta con los convenios de colaboración suscritos por la Universidad Complutense con las instituciones mencionadas en el apartado 5.1.</p>				
<b>Sistemas de evaluación y calificación</b>				
<p>La evaluación de las Prácticas Externas se realizará conjuntamente entre el tutor del centro colaborador y un tutor designado por el máster, teniendo en cuenta los siguientes criterios:</p> <p>Asistencia y seguimiento de las sesiones de orientación del centro para la formación del investigador (20%)  Trabajo de selección, ordenación y descripción de fuentes (60%)  Elaboración de una memoria escrita (20%)</p>				
<b>Breve descripción de los contenidos</b>				
<p>Los alumnos completarán la formación académica adquirida en la titulación mediante un conocimiento directo de fuentes, métodos y técnicas arqueológicas que les permitirán iniciarse en la investigación dentro del ámbito de estudios propio del máster.</p> <p>Los contenidos específicos de las Prácticas externas serán establecidos por la Facultad de Geografía e Historia de la UCM de común acuerdo con el centro colaborador a través de los tutores designados al efecto. En todo caso, conllevarán la asistencia del alumno a las sesiones de orientación ofrecidas por el</p>				



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

centro y el cumplimiento de las tareas de selección, ordenación y descripción de fuentes que se le asignen.

#### DESCRIPCIÓN DEL MODULO TRABAJO FIN DE MÁSTER:

Denominación de la modulo	TRABAJO FIN DE MÁSTER	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio
<b>Unidad temporal</b>		2º semestre			
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>Competencias Generales</b>					
CG.1, CG.2, CG.3, CG.4					
<b>Competencias Específicas</b>					
CE.1, CE.2					
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (las realizaciones que pueden medirse u observarse) Conocimiento y análisis de los procesos históricos relacionados con la Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica y su repercusión en las nuevas tendencias científicas. Capacidad para la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información relacionada con las materias del máster. Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia. Conocimiento y análisis crítico del tema desarrollado en el Trabajo Fin de Máster.					
NO HAY REQUISITOS PREVIOS					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
El Trabajo Fin de Máster tendrá un reconocimiento de 12 créditos ECTS. El tema del trabajo podrá tener por objeto dos posibilidades: 1) la presentación de un tema muy concreto de investigación inédito; 2) la historiografía o estado de la cuestión sobre un tema de investigación que se podrá desarrollar con ulterioridad. Su metodología docente responderá a una actividad de tutela por parte de un profesor del máster y la realización por parte del alumno de búsqueda de información y de sistematización y redacción de unos resultados bajo una presentación propia de un ensayo especializado. RD 1393/2007					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
Su evaluación exigirá la realización de un trabajo escrito inédito, debidamente anotado, realizado bajo la dirección de un profesor del Máster, basado en el uso de bibliografía especializada y de fuentes históricas, que será evaluado en un acto público ante una comisión cuyas características, composición criterios de evaluación serán publicados en detalle en la correspondiente Guía Docente del Máster. En cualquier caso, estos criterios estarán referidos a la capacidad de sistematización y análisis crítico expresado en el texto del trabajo, así como a la innovación de conocimiento producida y a la capacidad expositiva y discursiva del alumno en el acto público que se lleve a cabo con la comisión evaluadora.  En la calificación de los TFM se valorará: - el manejo de fuentes directas y bibliografía (30%) - la capacidad de sistematización, jerarquización y análisis crítico (30%) - la originalidad y perspectivas de conocimiento producidas (15%) - la capacidad expositiva y discursiva demostradas tanto en el texto escrito como en la exposición oral (25%)					

### Breve descripción de los contenidos

El Trabajo de Fin de Máster tendrá un carácter de ensayo monográfico sobre un tema relacionado con una de las materias cursadas por el alumno, que permita comprobar que el alumno ha adquirido las competencias previstas para el conjunto del Máster.

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS Y ARQUEOLOGÍA				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedráticos Universidad y Escuela Universitaria	Titulares Universidad y Escuela Universitaria	Asociados TP	Ayudantes Doctores	Contratados Doctores y Profesor Colaborador
2 CU 1 CEU	7 TU 1 TEU	4	3	4 CD 1 PC

TOTAL DE PROFESORES: 23

La inmensa mayoría del profesorado reúne al menos tres quinquenios de experiencia docente y una media de dos sexenios de investigación por profesor.

#### Actividad docente

Todos los profesores participantes en el máster tienen una amplia experiencia docente relacionada con anteriores planes de estudio de Historia e Historia del Arte (Licenciatura y Doctorado). Buena prueba de ello son los 25 quinquenios reconocidos por la UCM a los 11 profesores funcionarios y los resultados de las encuestas efectuadas por la UCM entre los alumnos de algunas de las asignaturas impartidas. Todas ellas mostraban niveles de competencia superiores a la media de la Universidad y de la facultad de Geografía e Historia. Debe señalarse que los profesores del máster han llevado adelante el programa de doctorado Estudios de Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica reconocido como Doctorado de Calidad por el Ministerio de Ciencia y Educación durante el período 2004-2008.

Fuera de la UCM, el profesorado implicado en el Máster ha participado en los programas de Doctorado de las siguientes Universidades:

- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Alicante
- Universidad de Cádiz
- Universidad de León
- Universidad de La Rioja
- Universidad de Santiago
- Universidad degli Studi di Perugia



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Università di Roma, La Sapienza
- Università di Bologna, Dipartimento di Archeologia

También el profesorado del máster ha sido requerido para participar en actividades docentes organizadas por diversas instituciones nacionales y extranjeras:

- Asociación Amigos de Itálica de Sevilla
- Ayuntamiento de Villajoyosa
- Casa de Velázquez de Madrid
- Fundación Pastor de Estudios Clásicos
- Instituto Catalán de Arqueología Clásica de Tarragona
- Instituto de Historia y Cultura Militar de Madrid
- Universidad Autónoma de Madrid
- Museo de Albacete
- Museo Arqueológico Nacional
- Museo de América
- Museo Nacional de Arte Romano de Mérida
- Museo Romano de Irún
- Universidad Alfonso X el Sabio.
- Universidad de Alicante
- Universidad de Cádiz
- Universidad de León
- Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Universidad San Pablo CEU
- Acquario Romano (Roma, Italia)
- American Academy in Rome
- British School at Rome
- Centro Académico Canadiense en Italia (Roma)
- École Française d'Histoire et Archeologie (Rome)
- Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma
- Forli (Italia)
- Ionian University (Corfú, Grecia)
- Museo civico di Albano (RM, Italia)
- Túnez.
- Università del Salento (Lecce)
- Università di Bologna, Dipartimento di Archeologia
- Università di Bologna, Dipartimento di Storie e Metodi per La Conservazione dei Beni Culturali.

#### Actividad investigadora

El profesorado implicado en el máster es de reconocido prestigio nacional e internacional, como atestiguan:

- Sus líneas de investigación: Coleccionismo de antigüedades, Arqueología de la ciudad hispanorromana, Iconografía Clásica, Iconografía prerromana, Arqueología militar romana, Escultura clásica, Cerámica romana, Historia de la Moneda, Epigrafía (latina y romance) de la Península Ibérica, Datación histórica, Paleografía, Diplomática, Archivística, Onomástica.

- Sus publicaciones nacionales e internacionales, reconocidas por la CNEAI con 17 sexenios de investigación.

- La dirección y participación en 5 Grupos de Investigación de la UCM y 1 de la UNED, cuya formación y mantenimiento se acoge a las más exigentes normas de calidad y excelencia nacional e internacional: Ciudades romanas; Gea. Grupo de Estudios Especializados de la Antigüedad; Centro de Estudios fenicios y Púnicos; Expansión Europea. Exploraciones, colonizaciones y descolonizaciones; Iconografía Musical; Numismática e Investigación documental.

Y, por último, numerosos proyectos de investigación positivamente evaluados en convocatorias públicas competitivas correspondientes a los Planes Nacionales de I+D+I de los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación y a los Planes Regionales de I+D+I de la Comunidad de Madrid. Pueden destacarse varios Proyectos Internacionales de Investigación, especialmente los desarrollados en Italia, como el Proyecto Tusculum (coordinado y dirigido por la EEHAR, del CSIC), y el Proyecto Pompeya (coordinado por UCM/Academia de BBAA de San Fernando).

Como ejemplo de la actividad investigadora de los profesores implicados en el Máster, se ofrece, a continuación, la relación de los principales proyectos de investigación, algunos de los cuales comportan la realización de excavaciones arqueológicas.

- Proyecto Pompeya. Casa de la Diana Arcaizante. I+D HUM 2007-63236/HIST (Excavaciones arqueológicas)
- Recopilación sistemática de fondos documentales de Museos. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica (PB 97-0286). 1998-2001.
- La sociedad de Lonjistas de Madrid y el comercio de antigüedades en el siglo XVIII. Comunidad de Madrid 06/0096/2001. Desde 2001-2002.
- Colecciones y Antigüedades de procedencia italiana del s. XVIII en los Museos Españoles. Ministerio de Educación y Ciencia. (I+D 2000-2003) (BAH 2003-08968). 2002-2003.
- Arqueología romana de las provincias Bética y Lusitania. Fundación El Monte. 2003-2005
- Estudio razonado de los inventarios de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando .Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. 06/HSE/ 2028/ 2003. 2003-2004.
- Catalogación, transcripción y estudio razonado de los documentos referentes a Madrid provenientes de la Comisión Central de Monumentos y de la Comisión Provincial de Madrid (1835-1935) que se encuentran en el Archivo Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Director principal: J.M Luzón Nogué e colaboración con la Prfa. María Dolores Antigüedad de la UNED. Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. 06/HSE/0362/2004. 2004-2005.
- Recopilación sistemática de fondos documentales de Museos. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica (PB 97-0286). 1998-2001.
- La sociedad de Lonjistas de Madrid y el comercio de antigüedades en el siglo XVIII. Comunidad de Madrid 06/0096/2001. Desde 2001-2002.
- Colecciones y Antigüedades de procedencia italiana del s. XVIII en los Museos Españoles. Ministerio de Educación y Ciencia. (I+D 2000-2003) (BAH 2003-08968). 2002-2003.
- -Arqueología romana de las provincias Bética y Lusitania. Fundación El Monte. 2003-2006
- Campamentos romanos en la península ibérica: análisis arqueológico y arquitectónico. MICYT (BHA2002-03305) 2002-2005
- Los campamentos romanos de las legiones VI Victrix y VII Gemina en León. Estudio del material arqueológico procedente de los sectores: Edificio Botines, Casa Pallarés, Santa Marina y Puerta Obispo. Junta de Castilla y León. 2003-2006.
- Campamentos romanos en Hispania: análisis diacrónico de las estructuras defensivas. Ministerio de Educación y Ciencia (HUM2006-00534). 2006
- Los campamentos romanos de las legiones VI victrix y VII gemina en León. Estudio del material arqueológico procedentes de las excavaciones arqueológicas en la ciudad de León (Casa Pallarés y Santa Marina). Junta de Castilla y León-Universidad de León .2006-2010
- Excavaciones arqueológicas desarrolladas en el yacimiento de El Pedrosillo (Casas de Reina, Badajoz) durante el mes de octubre de 2006.
- Excavaciones arqueológicas y prospección magnética georeferenciada desarrolladas en el yacimiento de El Pedrosillo (Casas de Reina, Badajoz) durante los meses de septiembre-octubre de 2007.

- Excavaciones arqueológicas en el puente y calzada romana de Becilla de Valderaduey (Valladolid), realizadas durante el mes de agosto de 2007.
- Iconografía Musical: análisis y catalogación de obras artísticas en instituciones españolas HUM2006-10339
- Iconografía Musical: catalogación y análisis de obras artísticas relacionadas con la música y las artes visuales en España Referencia: HAR 2009-10029/ARTE
- Lexicon Iconographicum Mythologiae Classicae (sección española) (Comité conjunto Hispano Norteamericano de cooperación científica y técnica. 1983-1985.
- La iconografía de los mitos clásicos en la Península Ibérica. (Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica). 1987-1989.
- Excavaciones arqueológicas y estudio histórico-urbanístico de la ciudad de Tusculum.(Lacio, Italia) (pb95-0030-c05-01) y (pb98-1002-c02). (DGI) . 1994-2010
- Estudio arqueológico de la casa de la Diana arcaizante (región vii, ínsula 6) de Pompeya. (Ministerio Educación y Ciencia. Hum (2007-63236/hist). 2007-2010.
- Prospecciones Arqueológicas en el área de Anghiari (Arezzo, Italia). 2009.
- Además de las siguientes excavaciones: Excavaciones arqueológicas en Torre de Doña Blanca (Cádiz), Cimadevilla (Gijón); Alamaeda de Osuna (Madrid); Estremera (Cuenca); Granátula de Calatrava (Ciudad Real); La Bienvenida (Ciudad Real); Ostia Antica (RM,Italia).
- El programa decorativo de estanques y jardines en las villas romanas de Hispania, HAR2008-02012-E/HIST.2008-2009.
- La organización social del espacio en la Corona de Castilla (1212-1369), número PB97-1442, dirigido por María Isabel Pérez de Tudela y Velasco
- El proceso de señorialización en el territorio de la actual Comunidad Autónoma de Madrid, número PR3/04-12430, dirigido por María Isabel Pérez de Tudela y Velasco (Departamento de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid) 2007-2010.
- Ayuda 2008 número 4120974 para la financiación del Programa de creación y consolidación de Grupos de Investigación Universidad Complutense de Madrid-Banco Santander Central Hispano (modalidad C) con el Proyecto La jurisdicción de la villa de Madrid en el Real de Manzanares según el manuscrito 10.679 de la Biblioteca Nacional
- Ayuda IPET 2009/03 para la financiación de investigaciones sobre el Patrimonio histórico y etnológico de Castilla-La Mancha de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el Proyecto Oficios populares en Castilla-La Mancha a mediados del siglo XVIII según los datos del Catastro de Ensenada, dirigido por Francisco Antonio Chacón Gómez-Monedero (Asociación Seminario de cultura Lope de Barrientos) 2009.
- Catálogo concordado de los repertorios bibliográficos de Hernando Colón. Fundación Mapfre-América. 1991-1994
- Diccionario histórico de la antroponimia madrileña. Consejería de Educación de la CAM. 1991-1993
- Dictionnaire historique de l'antroponymie romane (patrom). CICYT. 1992-1993
- El repartimiento de Zalia. Estudio y edición. UCM. 1996-1997
- Documentación epigráfica y paleográfica de interés científico-cultural e histórico-social para la Comunidad de Madrid. Consejería de Educación y Cultura de la CAM. 1997-1999
- Estudio integral del "Código Durán" conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid. Consejería de Educación de la CAM. (2004-2005).
- Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium I (2004-2006).
- Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium II (2007-2009)
- Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium III (2010-2012).

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

El personal de apoyo específico al máster está compuesto por las Secretaría Administrativa del Departamento, el personal de Administración vinculado al Vicedecanato de Grado y Posgrado y el personal administrativo encargado de la gestión de las másteres de la Secretaría

de estudiantes del Centro, así como el personal de la Biblioteca, particularmente las personas encargadas del área de investigación y apoyo a la docencia.

<b>PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO</b>	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
CON NIVEL 26	1
CON NIVEL 22	4
CON NIVEL 21	1
CON NIVEL 20	8
CON NIVEL 18	1
PUESTOS BASE	8
SECRETARIA DIRECCIÓN	2
<b>J.NEG.GEST.ADMTIVA.DPTOS</b>	<b>13</b>

<b>BIBLIOTECA</b>	
CON J-P.	8
PUESTOS BASE BIBLIOTECA	23
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>69</b>

<b>PUESTOS DE PERSONAL LABORAL</b>	
CON NIVEL C1	5
CON NIVEL C2	1
CON NIVEL C3	14
CON NIVEL D2	5
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>25</b>

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Las instalaciones de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense están adaptadas para su utilización por las personas con discapacidad, existen aulas adaptadas para la accesibilidad de las personas con problemas de movilidad, garantizando que puedan cursar sus estudios en todos los cursos del plan de estudios. Desde el Decanato se arbitran las medidas pertinentes para que todo estudiante con algún tipo de discapacidad pueda seguir sus estudios en el Centro.

#### Relación de espacios y recursos disponibles en el Centro

#### RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

TABLA	Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos*
-------	---

SIGNIFICADO DE LA TABLA	Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.		
-------------------------	--	--	--

Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media	Grado de ocupación
			(horas ocupación* / horas lectivas*) x 100
Aulas Anfiteatro	8	121	85%
Aulas Sala asientos fijos	28	107	90%
Otros tipos (especificar) Sala de asientos móviles	3	22	45%
Otros tipos (especificar) Salón de Actos	1	182	95%
Otros tipos (especificar) Salón de Grados	1	85	95%

Otras infraestructuras	Número de puestos	Capacidad media	Grado de ocupación
			(horas ocupación* / horas lectivas*) x 100
Laboratorios	2	20	50%
Talleres			
Espacios Experimentales	4	25	80%
Salas de estudio			
Sala de ordenadores	5	33	100%

Otras Museo	1	20	40%
<b>INDICADOR</b>	<b>Media de alumnos por grupo</b>		

<b>INDICADOR</b>	<b>Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiende por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.	
		X
Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)*		162+WIFI en todo el Centro
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados		3.244

En el caso de que existieran conexiones WIFI o similares especificar el coeficiente de simultaneidad

Dependiendo de la tipología del Centro, modelo departamental o modelo tradicional, el número de alumnos por puesto debe hacerse utilizando el número de alumnos de todas las titulaciones que comparten Centro o el de la titulación de análisis, respectivamente

<b>TABLA</b>	<b>Descripción de la biblioteca y salas de lectura</b>		
<b>Puestos de lectura</b>	<b>Superficie</b>	<b>Puntos de consulta de catálogo</b>	<b>Puntos de consulta de bases de información</b>
973	5.300m <sup>2</sup>	19	19 4 portátiles + WI-FI en toda la Biblioteca
			25 previstos para 2008

<b>INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.</b>
	X
Número de puntos de lectura en la biblioteca	973
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244

\* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

<b>INDICADOR</b>	<b>Fondos bibliográficos</b>
------------------	------------------------------

	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
<b>Número total de ejemplares</b>	<b>332.081</b>	<b>342.772</b>	<b>360.249</b>	<b>366.281</b>
Monografías	303.118	312.605	326.015	330.893
Revistas (Títulos)	3.131	3.165	3.200	3.276
DVDs	383	902	1.732	1.927
CD-Roms	684	909	919	962
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643
Publicaciones electrónicas (Incluye Revistas electrónicas, Tesis digitalizadas, libros electrónicos y Bases de Datos)	850	1.320	2.234	2.647
<b>Nuevas adquisiciones (total)</b>	<b>27.968</b>	<b>10.628</b>	<b>8.505</b>	<b>5.541</b>
Monografías	11.730	9.424	6.672	4.808
DVDs	151	519	830	196
CD-Rom	125	225	10	33
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
Material cartográfico	1.272	100	140	331
Revistas	31	34	35	76
Publicaciones electrónicas(1)				
Bases de datos (1)				
<b>Total suscripciones vivas</b>	<b>1.823</b>	<b>1.879</b>	<b>1.904</b>	<b>2.355</b>
Publicaciones electrónicas (Revistas electrónicas y Bases de datos) (1)				381
Revistas	1.823	1.879	1.904	1.974

No podemos proporcionar este dato porque las suscripciones se hacen de forma centralizada a través de los Servicios Centrales de la Biblioteca de la Universidad Complutense y no tienen el desglose por centro.

INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	6.065	6.324	5.989	4.526
Número de títulos recomendados	2.730	2.846	2.595	2.037

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA		Descripción de la Fonoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información	
10	160m <sup>2</sup>	2	2	
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Fonoteca			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa			
Número de puntos de lectura en la Fonoteca			10	
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*			3.244	

\* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Fonoteca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
<b>Número total de ejemplares</b>	<b>6.076</b>	<b>6.921</b>	<b>8.569</b>	<b>8.860</b>
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
DVDs	383	902	1.732	1.927
<b>Nuevas adquisiciones</b>	<b>827</b>	<b>845</b>	<b>1.648</b>	<b>293</b>
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
DVDs	151	519	830	196
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	675	326	818	97
Número de títulos recomendados	608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Cartoteca
-------	-----------------------------

Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
283.244	160m2	2	2
<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de puntos de lectura en la Cartoteca</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Cartoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa</b>		
Número de puntos de lectura en la Cartoteca			28
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*			3.244

\* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Cartoteca)				
	Cursos académicos				
	x-3	x-2	x-1	X	
<b>Número total de ejemplares</b>	<b>19.072</b>	<b>19.172</b>	<b>19.312</b>	<b>19.643</b>	
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643	
<b>Nuevas adquisiciones</b>	<b>1.272</b>	<b>100</b>	<b>140</b>	<b>331</b>	
Material cartográfico	1.272	100	140	331	
<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información (Cartoteca)</b>				
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.</b>				
		<b>x-3</b>	<b>x-2</b>	<b>x-1</b>	<b>X</b>
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF		675	326	818	97
Número de títulos recomendados		608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Mediateca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
42	160m2	0	13
<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de puntos de lectura en la Mediateca</b>		

<b>DEFINICIÓN</b>	<b>Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa</b>		
Número de puntos de lectura en la Fonoteca			42
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*			3.244

\* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Mediateca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
<b>Número total de ejemplares</b>	<b>684</b>	<b>909</b>	<b>919</b>	<b>962</b>
CD-Rom	684	909	919	962
<b>Nuevas adquisiciones</b>	<b>125</b>	<b>225</b>	<b>10</b>	<b>33</b>
CD-Rom	125	225	10	33
<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información</b>			
<b>DEFINICIÓN</b>	<b>Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.</b>			
	<b>x-3</b>	<b>x-2</b>	<b>x-1</b>	<b>X</b>
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	125	225	10	33
Número de títulos recomendados	119	214	10	33

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

Es también de gran importancia incluir aquí todos los equipos de investigación que aportan los distintos centros que componen el CAI –Centro de Apoyo a la Investigación- de Arqueología de la UCM.

El CAI de Arqueometría y Análisis Arqueológicos cuenta con dos equipos propios (Laser Scanner de alto alcance FARO Photon 80 y un Georradar monoestático equipado con antenas de 250-500 y 1000 GHz) y se apoya además en las infraestructuras de los CAI de Microscopía electrónica, de Difracción y Fluorescencia de Rayos-X.

En la actualidad ha establecido colaboraciones con el Laboratorio de genética forense y genética de las poblaciones de la Facultad de Medicina, con el Departamento de Petrología y Geoquímica de la Facultad de Ciencias. Geológicas, con él de Zoología y Antropología Física de la Facultad Ciencias Biológicas, con él Departamento de Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica I (Geofísica y Meteorología) (Astronomía y Geodesia) de la Facultad Ciencias Físicas y con él de Químicas Analíticas de la Facultad de Ciencias Químicas. El CAI prevé además extender su colaboración a otros departamentos en función con las problemáticas y las exigencias que vayan planteando los proyectos de investigación arqueológica.

El CAI ha también suscrito un convenio de colaboración con el Parque Científico de Madrid.

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

## **7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

Es compromiso de la Facultad mantener su política de adaptación progresiva de sus instalaciones, tal y como se ha hecho en años anteriores, a las nuevas tecnologías, así como su mantenimiento. Asimismo, está previsto ir modificando de forma progresiva el mobiliario de las aulas para adaptarlas a las nuevas exigencias docentes propias de los créditos ECTS. Por supuesto, seguir manteniendo y ampliando nuestra Biblioteca que constituye uno de los pilares fundamentales del Centro. En el proceso de adaptación de los espacios y recursos del Centro para garantizar la accesibilidad de las personas discapacitadas está previsto un plan de obras que contempla entre otras actuaciones ampliar los servicios adaptados a las personas discapacitadas, con la creación de nuevos servicios que ampliarán notablemente los actualmente existentes en el Centro.

### **Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios**

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	<b>80%</b>
<b>TASA DE ABANDONO</b>	<b>20 %</b>
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	<b>80%</b>

#### Justificación de las estimaciones realizadas.

La Facultad de Geografía e Historia pretende, al menos, mantener y, por supuesto, si es posible mejorar el nivel medio de los datos obtenidos en los últimos cinco años en las enseñanzas de Tercer Ciclo que vienen a sustituir los actuales Másteres (antiguos programas de doctorado y DEA). Al desconocer el perfil y el comportamiento de los nuevos estudiantes de máster tan sólo nos podemos mover en indicadores anteriores para mantener nuestro nivel de calidad.

En consecuencia, las tasas estimadas resultan de la extrapolación aproximativa de la experiencia observada en los últimos cursos en el marco del máster de Arqueología actualmente en vigor.

### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El Título de **Máster en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica** se regirá por las Normas elaboradas por el Consejo de Gobierno de la UCM, si bien se considerarán las tasas de finalización, de graduación y eficiencia del Máster una vez implantado, a través de los procedimientos establecidos por la Comisión de Calidad de Estudios de Máster de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y la Comisión de Calidad del máster, destinados a mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes del Máster mediante la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes que realicen las mencionadas Comisiones de Calidad.

A la hora de evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje se tendrán en cuenta los resultados del Trabajo de Fin de Máster y las encuestas contempladas en el Sistema de Calidad.

La Junta de Facultad y el Vicerrectorado de Calidad hará un seguimiento de los resultados del máster.

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en el Trabajo Fin de Máster así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

### 1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC).

La máxima responsable de la calidad de las titulaciones Máster impartidos por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, es **la Comisión de Calidad de Estudios de Máster** aprobada por la Junta de Facultad, órgano colegiado dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones de máster impartidas por el Centro, que funcionará con un reglamento específico aprobado por dicha Junta. La Comisión de Calidad de Estudios de Máster estará presidida por el/la Decano/a de la Facultad.

#### 1. Composición:

- \* El/la Decano/a, responsable unipersonal de la calidad de la titulación (Presidente).
- \* El/la Vicedecano/a que actuará como vicepresidente de la misma.
- \* Los/las coordinadores/as de cada uno de los másteres impartidos por la Facultad, y que serán nombrados por la misma.
- \* Un representante del profesorado de la Facultad.
- \* Un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad.
- \* Tres representantes de los estudiantes, elegidos entre los representantes de los estudiantes miembros de la Junta de Facultad.
- \* Un agente externo, pudiendo ser designado por la Agencia Autónoma o Estatal de Evaluación o expertos en evaluación de la calidad de otras universidades o también representantes de colegios profesionales, de empresas u organizaciones relacionadas con la titulación.

Asimismo, en el Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica, la Comisión de Calidad de Estudios de Máster estará asistida por la **Comisión Coordinadora del Máster**, que velará por el cumplimiento del sistema de calidad. Esta Comisión estará compuesta por dos profesores del Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y Arqueología y un representante de los estudiantes.

2.- La Comisión de Calidad de Estudios de Máster tendrá como funciones en relación al Máster:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de revisión y mejora del plan de estudios y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros). Esta información se recabará de todos los Centros implicados en la enseñanza del Máster.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y con la política de calidad de la UCM.
- Informar, a petición de su Presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad.

3.- En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster:

- Existirá un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta de Facultad.
- La Comisión de Calidad de Estudios de Máster de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM celebrará al menos dos reuniones plenarias, una al principio del curso y otra al final del curso.
  - Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes, en caso de empate
- el Presidente contará con voto de calidad.
- Las decisiones adoptadas se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

mejoras oportunas. Asimismo se elevarán a la Junta de Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de revisión y mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal y como se especifica en el punto 4 del documento.

## **2. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**

### *2.1.- Procedimientos de mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado*

#### 2.1.1.- Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de:

- la Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática el Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- el Decanato de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM
- los Departamentos implicados en las enseñanzas
- El resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado 2.4.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster analizará estos datos y realizará una propuesta de revisión y mejoras de la titulación que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el apartado 4 del documento.

#### 2.1.2.- Evaluación y calidad del profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. (Para más especificaciones ver la página Web (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>)).

La titulación evaluará a su profesorado, al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docencia.

#### 2.1.3.- Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas que serán remitidas a los distintos actores implicados en la titulación dentro del correspondiente curso académico, pudiendo asimismo realizarse a través de medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Cualquier implicado en el desarrollo del Master podrá dirigirse a la Comisión de Calidad a título individual o colectivo.

#### Procedimiento de actuación: reclamaciones:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página web del Centro impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.

2. La Comisión de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos, su tramitación se realizará a través del Registro de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.

3. La Comisión no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

7. En todo caso la Comisión de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

#### Sugerencias:

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de las reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de revisión y mejora de la titulación.

Esta información se remitirá a la Junta de Facultad que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

#### 2.1.4.- Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las calificaciones de los créditos de docencia y de Trabajo Fin de Máster, así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la

información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

## *2.2.- Procedimientos para evaluar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad*

### **Prácticas externas:**

La consecución de los objetivos formativos de las prácticas, que en este Máster tienen carácter optativo, serán objeto de análisis por la Comisión de Calidad de Estudios de Máster que realizará el seguimiento del desarrollo de las prácticas, y procederá a su evaluación, para ello utilizará los siguientes indicadores:

- A través de cuestionarios a los estudiantes: Grado de satisfacción de los estudiantes que realicen la práctica, Grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad.
- Informe de los tutores internos y externos de las prácticas donde se especifiquen: a) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en las prácticas externas, b) Propuestas de mejora de las actuaciones de las prácticas externas.

Esta Comisión comunicará los resultados a las partes implicadas y propondrá las medidas de revisión y mejora necesarias para conseguir los objetivos previstos y, en su caso, su mejora continua. Asimismo esta información se remitirá a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

### **Programas de movilidad:**

En lo que respecta a los programas de movilidad se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster. Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación, que será analizada y valorada por la Comisión de Calidad de Estudios de Máster.

- Informes individuales de los estudiantes que hayan participado en los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) Grado de satisfacción de los estudiantes remitidos y acogidos por la titulación, c) Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.
- Informes de los coordinadores o responsables de dichos programas en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas); b) Tasa de intercambio de las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos); c) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad; d) Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.

- Reunión anual que se celebrará una vez finalizado el programa de movilidad para recabar la opinión de los estudiantes participantes.
- Informes de seguimiento de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.
- Informes de seguimiento de la Comisión de Movilidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación, que remitirá a la Junta de Facultad que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

### *2.3.- La inserción laboral de los/las egresados/as*

Dos años después de que salgan los primeros egresados del Máster se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral del Máster y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Se recabará, al menos, información del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid y de las organizaciones empresariales sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

Para recopilar esta información, cada curso académico, la Comisión de Calidad de Estudios de Máster enviará a estas organizaciones cuestionarios y, en caso de existencia de informes sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida, se les solicitará su remisión.

Actualmente no se disponen de datos relativos a la inserción laboral de los egresados en el Máster, sin embargo en la inserción laboral de los mismos se prevé la obtención de resultados favorables, toda vez que estos estudios tienen como finalidad la formación de investigadores, la preparación especializada de equipos de investigación, la formación de nuevo profesorado y el perfeccionamiento del desarrollo profesional, científico, técnico y artístico de los egresados del Máster.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora de la titulación, que remitirá a la Junta de Facultad que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los alumnos.

### *2.4.- Sistema de Información*

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster recibirá ayuda técnica en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, al menos, la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reuniones de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

programación anual. Al menos se realizarán dos reuniones al año, una al principio del curso académico y otra a su finalización.

- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de reclamaciones y sugerencias.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

### **3. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES**

Serán motivos para la extinción del Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada cuando el número de estudiantes de nuevo ingreso sea inferior a 10 en tres años consecutivos.
- A petición, motivada y justificada, del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 25% durante cinco años, la Comisión de Calidad de Estudios de Máster deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción. La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título. La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

En caso de suspensión del Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica quedará garantizado por parte de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización.

- No se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la titulación
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

### **4. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y la Facultad de Geografía e Historia de la UCM difundirán los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Máster Universitario de Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de la Titulación incluirá:

- Memoria de actuación
- Plan de mejoras
- Informe de seguimiento de la Calidad de la Enseñanza y del profesorado



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El Título de **Máster en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica** se pretende implantar en el Curso Académico 2010/11; con ello desaparecerá la matrícula de nuevo ingreso en los programas de Doctorado que actualmente imparte el Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y Arqueología. Asimismo, se ha establecido un sistema de reconocimiento de créditos y/o adaptación para aquellos estudiantes que estando matriculados en los actuales Programas de Doctorado o Másteres deseen culminar sus estudios en el **Máster en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica**, según constará en los prerrequisitos de admisión y reconocimiento de créditos del Máster.

### 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Se ha establecido un sistema de reconocimiento de créditos y/o adaptación para aquellos estudiantes que estando matriculados en los actuales Programas de Doctorado o Másteres deseen culminar sus estudios en el **Máster en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad clásica**, según constará en los prerrequisitos de admisión y reconocimiento de créditos del Máster, de acuerdo con la normativa de la Universidad Complutense.

**MASTER EN ARQUEOLOGÍA (107005) Máster en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica (Nuevo)**

MATERIA		CRED. TIPO		CONVALIDACIONES	
COD.					
107002	HISTORIA DE LA ARQUEOLOGÍA	7.5	OBL	<b>Tendencias metodológicas actuales en Arqueología Clásica y Postclásica.</b>	OBL
107004	LEGISLACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	7.5	OBL	-----	OBL
107005	MÉTODOS DE PROSPECCIÓN Y EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA	7.5	OBL	<b>Tendencias metodológicas actuales en Arqueología Clásica y Postclásica.</b>	OBL
107008	TRABAJO ARQUEOLÓGICO DE CAMPO	7.5	OBL	PRÁCTICAS OPTATIVAS MASTER	
107006	TRATAMIENTO DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS	7.5	OBL	<b>Instrumentum domesticum</b>	OPT
107223	DOCUMENTACIÓN EN ARQUEOLOGÍA	7.5	OBL	<b>Tendencias metodológicas actuales en Arqueología Clásica y Postclásica.</b>	OBL
107003	MUSEOS Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	7.5	OPT	<b>Tendencias metodológicas actuales en Arqueología Clásica y Postclásica.</b>	OBL
107011	ARQUEOMETRÍA I	7.5	OPT	<b>Tendencias metodológicas actuales en Arqueología Clásica y Postclásica.</b>	OBL
107012	ARQUEOMETRÍA II	7.5	OPT	<b>Tendencias metodológicas actuales en Arqueología Clásica y Postclásica.</b>	OBL
107013	ARQUEOLOGÍA DEL PALEOLÍTICO	7.5	OPT	-----	
107014	ARQUEOLOGÍA DEL NEOLÍTICO Y EDAD DEL BRONCE	7.5	OPT	-----	
107015	ARQUEOLOGÍA DE LA EDAD DE HIERRO	7.5	OPT	-----	
107016	ARQUEOLOGÍA DE MESOAMÉRICA	7.5	OPT	-----	
107018	ARQUEOLOGÍA DE LAS CIUDADES HISPANORROMANAS	7.5	OPT	<b>Arqueología de las ciudades hispanorromanas</b>	OPT



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

Con la implantación del ***Máster en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica*** se procede a la extinción de los Programas de Doctorado que actualmente imparte el Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y Arqueología, en virtud del RD 1393/2007 y la normativa posterior que lo desarrolla, así como el actual máster de Arqueología que imparte la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, que una vez entre en vigor la reforma propuesta no admitirá estudiantes de nuevo ingreso, pudiendo los estudiantes matriculados en el mismo finalizar sus estudios en dicho máster o culminarlos en el nuevo máster en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad clásica según el sistema de reconocimiento de créditos aprobado.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

## 11. RECUSACIONES

**11.1 ¿La universidad solicitante recusa algún miembro de la Comisión de evaluación de la rama de conocimiento del título que se presenta a la solicitud de evaluación para la verificación? (marque con X lo que proceda)**

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación
No	